



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACION

DESCRIPCION ADMINISTRATIVA Y CONTROL CONTABLE DE
LA CARTERA DE CREDITOS BANCARIOS

DISEÑO DE UN SISTEMA PARA UNA ORGANIZACIÓN
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTA:

AGUSTÍN GRACIANO RAMOS CHAVEZ

ASESOR

C.P. Y L.A.E. ROBERTO HERRERA VARGAS



MEXICO D.F.

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción	1
1. Antecedentes	
1.1 Historia de la Banca	3
1.2 Historia de la Banca en México	6
1.3 El Sistema Bancario Mexicano	11
2. Proceso de Crédito	
2.1 Promoción, evaluación, otorgamiento, seguimiento y recuperación del crédito	13
2.2 Lineamientos generales de registro de la cartera crediticia	17
3. Créditos Comerciales y sus características por destino del Crédito	
3.1 Créditos destinados a cubrir necesidades de capital de trabajo (Adquisición de Insumos y Comercialización y/o Ventas).	23
3.2 Créditos a la producción: (Transformación y/o valor agregado)	27
4. Diferentes operaciones para el control sistemático de los créditos.	
4.1 Alta de préstamo	32
4.2 Datos a consultar de un préstamo.	36
4.3 Movimientos comunes a los créditos.	39
5.- Casos prácticos sobre el cálculo y registro contable de los créditos	
5.1 Esquema contable de ejercicios	45
5.1.1 Crédito Simple y Cuenta Corriente	47
5.1.2 Crédito de Habilitación o Avío	51
5.1.3 Crédito Refaccionario fondeado	55
5.2 Relación mensual de movimientos por Cuenta de Mayor	59
6.-Conclusión	67
7.- Bibliografía	68

INTRODUCCIÓN

El crédito es por excelencia la operación activa de las Instituciones financieras; en virtud de ella la institución de crédito, al prestar dinero se convierte en sujeto acreedor, y alcanza la calidad de deudor quien recibe el financiamiento.

Son tan importantes las operaciones activas que junto con otro tipo de servicios bancarios, son las que califican la importancia de la institución que las realiza.

En efecto, cuando un banco tiene muchas operaciones activas paralelamente tiene también muchas operaciones pasivas, y así cumple la verdadera función que justifica su existencia: canalizar los recursos captados a las actividades comerciales, industriales y de servicio que conforman la economía del lugar, según lo establece la ley de Instituciones Bancarias y reglamenta el Banco de México, S.A.

Indudablemente, el crédito bancario justifica una actividad de gran alcance social. Pero no solo eso, para quien tiene la gran responsabilidad de colocar recursos, existe también la obligación de dar el crédito adecuado, para obtener en esa forma su recuperación oportuna.

Como se ha visto a través de la historia, el sistema financiero de cualquier país, es el motor principal de la economía por lo que la forma en que se estructura y maneje permite que los flujos financieros lleguen a los distintos sectores de la economía, lo cual implica la creación de fuentes de empleo, producción y consumo.

Considerando lo anterior, y por la importancia que se observa sobre el papel que tiene la Banca dentro del sistema financiero, el presente trabajo esta elaborado con el fin de dar a conocer una de las operaciones más importantes que realiza, como lo es el otorgamiento de Crédito, dado su papel en la economía y el impacto social.

El esquema contempla el dar a conocer el proceso general del crédito, enfatizando en la parte operativa, esto es, su registro contable. Para tales efectos, primero se dará a conocer, de manera general, el proceso que lleva la operación de crédito, los distintos tipos de créditos bancarios, sus características y su operación o registro.

En la parte de operación o registro, se tiene como objetivo proporcionar al lector un instrumento de consulta en forma clara y concisa para llevar a cabo el registro contable de las operaciones de crédito, indicando las normas, políticas y procedimientos, de manera general, que se emiten sobre el particular.

Se desarrollarán tres casos distintos de créditos abarcando exclusivamente un periodo de seis meses, su impacto en el Balance General, y el Estado de Resultados.

El crédito como ya dijimos es una actividad importante para las instituciones ya que conlleva efectos internos y externos, considerando dentro de los internos el control contable de las operaciones como tal para efectos de balance, aplicación

de reglas de financiamiento a los accionistas (créditos relacionados), castigos, quebrantos y reservas, entre otros, por lo que se refiere a los externos se puede señalar aclaraciones solicitadas por los deudores, reportes a Banco de México, SHCP; Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Buró de Crédito, CONDUSEF, Fondos de Desarrollo, entre otros.

Lo que hace realmente importante tener un buen control de la cartera de créditos y presentar dentro de los estados financieros la realidad de cada uno de ellos, respetando la normatividad establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y cumpliendo la entrega de información conforme al calendario establecido por ésta Institución.

Considero que para el estudioso de la carrera de Contaduría este trabajo le puede orientar en cuanto a algunos de los aspectos del crédito bancario.

1. Antecedentes

1.1 Historia de la Banca

Desde hace muchos siglos, el hombre, por sus naturales características de sociabilidad, empezó a agruparse formando aldeas y pueblos, surgiendo entonces sus primeras relaciones comerciales. El trueque constituye el origen del comercio entre los pueblos y algunos productos eran considerados de manera preferente para determinar el valor de otros.

Las operaciones de cambio, préstamos y otras actividades que podemos considerar como bancarias, se efectuaban preferentemente en los templos. Estos eran los lugares más seguros para salvaguardar los valores en un tiempo en que el robo era práctica habitual.

Por otra parte, los templos se encontraban en el centro de los mercados públicos, ya desde aquella época los primeros banqueros, si así los podemos llamar, consideraban no solamente como factores de seguridad para realizar sus operaciones sino también factores económicos y demográficos.

La primera civilización comercial fueron los babilonios, quienes ya efectuaban, aunque rudimentariamente, las operaciones que se practican en la actualidad: Préstamos garantizados con pagarés, escrituras de propiedad, contratos de arrendamiento, testamentos, e hipotecas.

Las más importantes leyes que gobernaban a este pueblo fueron dictadas por el rey Hammurabi, incluyendo su Código que contenían condiciones para contratos comerciales así como cartas reales y mandatos.

En el año 570 A.C. el rey Creso de Lidia hizo una importante aportación en el campo de las finanzas el emitir monedas acuñadas de oro y plata; no obstante esto, en la India se han encontrado otras diversas monedas que datan de hace más de 5 000 años.

En Grecia también encontramos huellas de nuestro moderno sistema bancario. En el siglo III y IV A.C. Se origina el servicio que hoy conocemos como de custodia de valores, practicado en el Partenón y otros templos paganos como el de Efeso y el de Delfos, los sacerdotes registraban las operaciones y a cada cliente se le llevaba una cuenta personal. Como identificación y para que pudiera disponer de sus valores, aunque las firmas no eran desconocidas entonces, tenían que pronunciar una palabra, hacer un ademán, mostrar un símbolo, etc. O sea que se operaba a base de contraseñas.

Entre los años 300 y 146 A. C. Roma conquistó el Mediterráneo. Los tributos de los pueblos sojuzgados dieron origen a asociaciones recaudadoras que los pagaban por anticipado obteniendo un descuento. Después cobraban a los ciudadanos y así lograban buenas utilidades. Probablemente este sea el origen del actual servicio de cobranzas.

Esta situación creó otra necesidad, ya que a Roma había que pagarle con su moneda y los impuestos se recaudaban tanto en especie como en variadas

clases de moneda de otras regiones. Así surgió con fuerza un sistema de cambios para la liquidación de tributos al imperio dominador.

En Roma considerada como antigua señora del mundo, el centro financiero era la calle de Jano que formaba parte del Foro Romano y en dicha calle funcionaba un sistema bancario con muchos rasgos similares a los que vemos en la actualidad: apertura diaria de cuentas, depósitos y retiros, préstamos, cartas de crédito, etc.

A China se debe otra de las grandes aportaciones, si no es que la más importante, para el desarrollo de la civilización occidental y en particular para el desenvolvimiento de tan importante sistema bancario, por su invención del papel moneda alrededor del año 105 D.C. posteriormente los certificados de depósito, letras de cambio, etc. Así como el poder llevar los registros necesarios para los bancos en forma práctica, económica y de fácil transportación.

Iniciaron también la expedición de certificados de depósito aliviando así los riesgos de llevar de un lugar a otro, pesadas cargas de oro y plata. Una importante fuente de ingresos para los financieros chinos era el otorgamiento de crédito para las exportaciones de sal y hierro a Roma.

Fue precisamente durante la Edad Media cuando los judíos comenzaron a ocupar un lugar prominente en el campo de las finanzas. Esto a pesar de encontrarse sumamente diseminados; no obstante esta situación sus ligas raciales y familiares los mantenían unidos.

Por esto y posiblemente también por sus aptitudes naturales, los hebreos jugaron un papel muy importante en las operaciones bancarias y durante algún tiempo en ciertos lugares tuvieron prácticamente monopolizada esta actividad.

Cuando los judíos fueron expulsados de Inglaterra por razones políticas y religiosas, las actividades fueron continuadas por los lombardos, grupo de comerciantes y banqueros de Venecia y Génova hasta fines del siglo XIV.

Precisamente la calle Lombard, centro financiero de Londres, como lo es Wall Street en Nueva York y como lo fue la famosa calle de Jano en la antigua Roma, Tomo su nombre de aquel grupo de banqueros italianos establecidos en la vieja ciudad de Albión.

Con el renacimiento llegamos a los comienzos de la banca moderna. Algunos autores aseguran que la palabra Banco proviene de la palabra alemana Bank que significa acumulación y que denominaba un fondo de acciones de capital: Cuando fue integrado el Banco de Venecia como Institución, los italianos adoptaron ésta palabra para significar, ya fuera acumulación, o fondo de valores o dineros.

El auge comercial en el Renacimiento originó que los comerciantes necesitaran contar con instituciones especializadas de financiamiento y además con una unidad de cuenta estable para sus transacciones.

En estas condiciones surge la Institución que puede considerarse como la precursora de la banca moderna: El banco de Barcelona en el año de 1401 D.C. Al que varios historiadores atribuyen el origen del cheque.

El Banco de Barcelona en España aceptaba ciertas formas de orden de traspaso de propiedad de los depósitos cuando eran dadas por los consejeros de la ciudad afectando sus propios depósitos.

Durante más de 200 años y a partir de año 1401, las actividades bancarias estuvieron en manos de particulares sin que existiera reglamentación oficial para sus operaciones. Así se formaron en Venecia el Banco de Rialto en 1587 y en Holanda el banco de Ámsterdam en 1609.

Este último empezó a prestar sus depósitos cobrando intereses por los préstamos, además comisiones por la guarda del dinero, razón por la cual la gente perdió la confianza y se originó una de las primeras quiebras bancarias en 1694.

Surgió en Nápoles el billete de banco; más tarde en Génova la Casa de San Jorge emitió talones nominativos de depósitos llamados BIGGLIETTI, que podían transferirse por endoso y ser usados como medio de pago.

El Banco de Inglaterra creado en 1694 vino a marcar el comienzo de nuevos derroteros para la banca europea pues inició sus actividades apoyados por la Corona Británica. Su primera operación fue un crédito por 1'200,000.00 libras al propio gobierno para continuar la guerra con Francia, a cambio de la primera concesión para emitir billetes por la misma cantidad, aún no de curso legal, pero sí aceptados para el pago de impuestos. A Inglaterra se debe también la creación del sistema de compensación de cheques entre bancos, que se originó en el año de 1770. Diariamente salía un empleado de cada banco de la localidad para llevar a los demás bancos los cheques que tenía a su cargo.

Para completar el cuadro en que nació la banca moderna es necesario que nos refiramos también a otros países que tanto en Europa como en América han jugado un importante papel en el desenvolvimiento de ésta actividad.

A mediados del siglo XIX en Alemania se establecieron varios bancos que al principio no mostraron interés en la atracción de los depósitos del público. Sin embargo estos bancos marcaron la pauta para el futuro de otros bancos europeos.

Todos los bancos alemanes debían actuar como intermediarios en el comercio de exportación, así como en las relaciones entre la industria germana y el mercado mundial, con lo que en 1853 eran ya instituciones de servicio público al estimular la economía nacional.

En los U.S.A. aunque en el período colonial ya existían algunos bancos privados, estos eran solamente hipotecarios y operaban en bienes inmuebles y tierras, por lo que de ninguna manera ejercían su actividad como bancos comerciales.

No fue sino hasta 1781 cuando se estableció en Filadelfia el banco de Norteamérica, debidamente reglamentado y cuya misión fue la de despertar ayuda financiera a la guerra revolucionaria que entonces tenía lugar.

A principio del siglo XIX ya había en toda la Unión Americana 88 bancos debidamente organizados y a la fecha a pesar de las crisis y las guerras, todos

los bancos estadounidenses funcionan uniformemente controlados por el sistema de la Reserva Federal creada en 1913.

Los bancos norteamericanos forman el núcleo más diversificado e importante de servicios al público. Muchos de ellos, como el Bank of América, el Chase Manhattan Bank, el First National City Bank y otros, son de los más grandes del mundo.

1.2 Historia de la Banca en México.

Las actividades comerciales entre los grupos tribales antes de que América se incorporara, con la Conquista, a la civilización occidental, fueron pocas y limitadas, ya que la mayoría desconocía la moneda. Fueron los aztecas los que indujeron el uso de diversos objetos como medio para intercambiar productos.

Entre los variados objetos que los aztecas utilizaron como medida de valor pueden señalarse: el cacao, las telas de algodón, utilizadas también para el pago de tributos, los granos de oro encerrados en plumas de ave, piedras de jade, objetos de estaño de diversas formas.

La época de actividad comercial más dilatada de los aztecas se localiza durante el período de la llamada triple alianza, cuando lograron su hegemonía política uniendo los reinos Azteca (Tenochtitlán), Acolhua (Texcoco), y Tecpaneca (Tlacopan), que en conjunto abarcaba lo que hoy es el Distrito Federal y el Estado de México.

A pesar de los límites no muy bastos de la triple alianza, los aztecas consiguieron proyectar a su capital, Tenochtitlán, como un gran centro de transacciones comerciales y crediticias. Algunos ricos comerciantes otorgaban préstamos, con cárcel o esclavitud para los deudores morosos.

Después de la conquista del territorio que hoy forma México, una de las mayores preocupaciones de Hernán Cortés fue dotar al nuevo mundo de los productos que aquí no se conocían y llevar a España los que en Europa eran desconocidos, iniciándose así las primeras operaciones mercantiles entre Europa y América.

Comerciantes y banqueros europeos tomaron parte de estas operaciones y enviaron agentes a las tierras de la Nueva España.

Las principales bancas europeas (española, flamenca, veneciana, francesa y alemana) celebraron negocios y otorgaron cuantiosos financiamientos al comercio y a la floreciente industria minera mexicana.

El consejo de indias constituido por Carlos V propuso el establecimiento en México del banco de Avío de Minas (1784). El capital inicial de esta institución fue de \$ 5'000,000.00

Sus operaciones principales fueron los préstamos de avío y refaccionarios a la industria minera; admisión de capitales al crédito; atención de las cuentas del

Real Tribunal de México y como servicio social, la concesión de becas para la instrucción de jóvenes mineros.

Anteriormente en 1775 don Pedro Romero de Terreros había fundado en México el Monte de piedad de Animas tomando como modelo al de Madrid existente desde 1702. Esta institución, precursora del actual Nacional Monte de Piedad, concedía préstamos prendarios sin cobro de intereses.

Se podría afirmar que el nacimiento de los bancos privados en México tuvo su origen a fines del siglo XIX. Antes de 1864, año en que se iniciaron las operaciones de un banco europeo llamado el Banco de Londres y México en nuestro país no existían bancos privados propiamente dichos. Durante la primera mitad del siglo XIX existieron casas comerciales dedicadas a prestar dinero a los comerciantes.

Don Lucas Alaman, eminente estadista y político conservador mexicano, proyectó la creación de un banco que encauzara capitales particulares dentro de una política de fomento industrial; este Banco se denominó Banco del Avío y su capital inicial fue de \$ 1'000,000.00 bajo el control del secretario de Estado, del Despacho de Relaciones Exteriores. El banco se proponía comprar maquinaria para la industria nacional y para fomentar la industria textil y el desarrollo agrícola.

En 1837 se hizo un segundo intento para constituir una organización de crédito, en esta ocasión, gubernamental, fundándose el Banco de Amortización de la moneda de cobre cuyo objeto era resolver los problemas de circulación excesiva de la moneda de cobre en constante desvalorización.

A pesar de todas sus ventajas, no logró cumplir sus propósitos; incluso rebajo el valor nominal de la moneda de cobre en perjuicio de sus tenedores; contrato préstamos mayores con respecto a sus facultades y recursos, y paulatinamente fue decayendo su prestigio.

En Abril de 1853 don Manuel Escandón presentó al congreso una solicitud para fundar un Banco Nacional que administrara las rentas del gobierno, con un capital de \$ 6'000,000.00 y con líneas de crédito abiertas hasta por \$ 29'000,000.00.

Fue durante el breve imperio de Maximiliano en 1864, cuando se concedió a la sucursal de una sociedad bancaria europea la facultad de emitir moneda y de efectuar operaciones de descuento.

Como el gobierno federal aún no dictaba ninguna ley bancaria, el gobierno del estado de Chihuahua otorgó varias concesiones para el establecimiento de bancos en su jurisdicción, uno de estos bancos fue el banco de Santa Eulalia, fundada por un norteamericano (Francis Mcmanus).

En 1877 llega a la presidencia el General Porfirio Díaz, el país pacificado por las medidas emergentes puestas en práctica por el régimen, entra una etapa de desarrollo en los campos de ferrocarriles, minas, comercio, sistema bancario y algunas ramas industriales.

Para desarrollar los ferrocarriles y promover industrias fue necesario recurrir al capital extranjero.

Esta trajo como consecuencia el requerimiento de los servicios de instituciones bancarias. Como se ha dicho, hasta 1882 había 4 bancos en México: la sucursal del Banco Europeo y 3 instituciones bancarias en Chihuahua, notoriamente insuficientes para las necesidades del país.

En el plan de desarrollo de la administración del General Díaz, existía la creación no solo de un mercado de capitales, que solo instituciones fuertes y estables podían satisfacer. La bonanza minera y el impulso de los negocios demandaba la satisfacción de esta carencia.

En 1879 el gobierno dio al monte de Piedad el carácter de Banco de emisión con facultad para emitir billetes hasta por \$ 9'000,000.00 con la garantía de sus propias reservas metálicas. Estos billetes debían ser administrados en todas las oficinas federales del país.

Para 1880 la situación económica manifestaba un gran desarrollo. La construcción de ferrocarriles demandaba fuertes capitales así como los servicios de instituciones de crédito que administraran y encauzaran los recursos financieros de los negocios en auge.

En 1881 nació lo que puede calificarse como la base económica bancaria de nuestro país, en ese año obtuvo concesión del gobierno el Banco Nacional Mexicano que es antecedente del actual Banco Nacional de México S.A.

Esta institución emitió billetes de varias denominaciones de curso legal que el público utilizó, teniendo como respaldo depósitos metálicos de lingotes de oro y plata y moneda nacional y extranjera

El establecimiento del Banco Nacional Mexicano benefició al país; la construcción de líneas ferroviarias y los años de paz que se vivían, permitieron el desarrollo económico que cada día crecía requiriendo en funcionamiento de mayor número de instituciones de crédito.

A principios de 1882 el gobierno autorizó al Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario con facultad para emitir billetes hasta por el triple del monto de los valores en cartera. Su desarrollo fue constante hasta 1884 en que se fusionó con el Banco Nacional de México, S.A.

El 2 de junio de 1884 se constituyó el Banco Nacional de México, S.A.

Ocho bancos en total operaban en nuestro país a fines del siglo XIX. Esta creciente actividad puso en evidencia la falta de legislación sobre tan importante renglón económico, carencia que se manifestó con varios desajustes y altibajos que sufrió el país.

Por este motivo se decretó el Código de Comercio que estipulaba que solo el Gobierno Federal podría autorizar la creación de instituciones bancarias y se negaba a los bancos extranjeros o sus sucursales la facultad de emitir billetes fijándose además un impuesto del 5% sobre las emisiones.

En 1897, año en que se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito, operaron varios bancos a saber:

Nacional de México, de Londres y México, Minero de Chihuahua, Mercantil de Yucatán, y el Internacional Hipotecario entre otros.

En 1892 el licenciado José Ives Limantour asumió la cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dedicó los primeros años de su gestión a sanear y regular las actividades económicas y financieras del país y principió los estudios tendientes a la elaboración de una legislación económica, amplia y eficaz.

El 19 de marzo de 1897 se expidió por fin la ley general de Instituciones de Crédito con capítulos referentes a la banca de emisión y a los bancos refaccionarios e hipotecarios. A pesar de que la ley ampliaba las funciones de los bancos refaccionarios e hipotecarios, nunca tuvieron éstos la importancia de los primeros.

A principios del siglo XX el desarrollo de las instituciones de crédito empezó a ser considerable. En 1903 los bancos se habían triplicado con respecto a 1897. Sin embargo en esa época nuestro país hubo de afrontar una crisis de características mundiales: la baja en la producción y exportación de la plata.

La plata cubría casi el 50% de nuestras exportaciones; al bajar se registró gran tirantez en el mercado mundial y se elevó el tipo de interés. No obstante esta circunstancia nuestros bancos se sostuvieron con firmeza y así pudieron auxiliar a la industria y al comercio.

En 1905 se llevó a cabo la reforma monetaria que abolió el sistema bimetalista. Cuando nuestra moneda quedó sujeta al patrón oro se dio firmeza a los cambios estimulados en las importaciones de capital con el consiguiente incremento en los negocios.

En 1910 estalla la Revolución que habría de afectar el sistema bancario mexicano, aun cuando en el primer año del periodo revolucionario, la vida económica de México se mantuvo en la normalidad.

Si en los inicios de la Revolución se hubiera logrado mantener la estabilidad, el desarrollo bancario se habría sostenido sobre bases sólidas. Pero no se obtuvo el equilibrio y la situación económica se volvió confusa y todas las instituciones de crédito resintieron pérdidas.

Algunos bancos, sobre todo en provincia, se vieron obligados a cerrar varias o todas sus sucursales y cuando el general Victoriano Huerta expidió el 5 de octubre de 1913 un decreto, suprimiendo la garantía metálica, estas instituciones se encontraron en franca insolvencia.

En agosto de 1914 Carranza entró victorioso a la capital. Dictó medidas urgentes intentando remediar la crisis y los bancos volvieron a operar después de haber permanecido cerrado por algunos días; sin embargo la situación bancaria era aún raquítica y en el país reinaba la inseguridad.

Carranza ante esta crisis monetaria (excesiva emisión de billetes, invertibilidad de los mismos, etc.) creó la comisión reguladora e inspectora de instituciones de crédito, encargada de examinar y verificar la situación financiera de los bancos y proyectar la creación de un banco único de emisión de billetes.

Solo seis instituciones operaban con ajuste a la ley bancaria vigente. Entre ellas el Banco Nacional de México, S.A.

Quince bancos fueron declarados al margen de la ley y se empezó a formular su disolución y liquidación. Para entonces estaba muy avanzado el estudio para la creación de un banco único de emisión de billetes, aunque el proyecto presentaba varias dificultades. Estos fueron sin embargo los comienzos del Banco de México, S.A.

Una cuantiosa deuda pública pesaba sobre el gobierno y no fue posible realizar la necesaria reforma bancaria, cuya finalidad principal era precisamente la creación de los que más tarde se llamó el Banco de México.

A principios de 1924 la Secretaría de Hacienda convocó a una convención bancaria de carácter nacional, la primera en la historia de México, para estudiar los distintos proyectos tendientes a formular una nueva legislación bancaria; la convención se celebró del 2 al 29 de febrero de 1924.

Como resultado de los acuerdos tomados en la convención se integró La Comisión Nacional Bancaria y otros organismos y el 7 de enero de 1925 se promulgó la Ley general de Instituciones de Crédito para la cual se tomó como punto de partida la legislación de 1897 aunque ampliándola y perfeccionándola.

Uno de los capítulos más importantes de esta ley fue el criterio de clasificación bancaria: Banco Unión de emisión y comisión monetaria; Bancos de depósito y descuentos; bancos hipotecarios; bancos refaccionarios; bancos industriales; bancos agrícolas y bancos de fideicomisos.

Congruentemente con la ley, el 1 de septiembre de 1925 se fundó el Banco de México, S.A. con un capital inicial de \$ 1'000,000.00. Entre sus funciones y facultades estaban: la de emitir billetes, regular la circulación monetaria y encargarse de la tesorería del Gobierno Federal.

El Banco de México se limitó en los primeros años de su existencia a operar como banco y varias veces compitió en algunas funciones de la Banca privada. Posteriormente empezó a cumplir sus funciones concretas de Banco Central con el consiguiente beneficio económico del país.

La vida del Banco de México continuó sin mayores incidentes cuando se transformó en Banco Central a partir de 1931 a raíz de la nueva reforma monetaria.

Tal medida fue adoptada por el presidente Calles, para hacer frente a la crisis que en México se resintió después de la crisis norteamericana ocurrida en 1929. Las reformas a la ley orgánica del banco de México lo transformaron en un verdadero organismo central. Y entonces empezó a actuar como un auténtico Banco de Bancos. Y aunque la ley monetaria de 1931 produjo cierto pánico en el público, el sistema económico no sufrió deterioros graves.

Paulatinamente se iba consolidando en México un clima de confianza; la emisión y adaptación de los billetes de Banco de México, aumentó la reserva monetaria mexicana ascendió casi en un 40% y la banca privada, libre de la competencia oficial, pudo continuar su normal desarrollo.

En 1931 se promulgo una nueva ley general de instituciones de crédito conservando la estructura de las leyes anteriores pero poniendo al día los sistemas operacionales bancarios. Hasta la fecha perdura este sistema salvo las notables reformas que lo han perfeccionado.

El desarrollo bancario a partir de 1932 ha sido más rápido. En 1931 las instituciones asociadas al Banco de México eran solo trece; en 1932 ascendieron a veintisiete y después de la reforma a la ley bancaria llegaron a sesenta y dos, debido a varios factores que concurrieron para este auge.

Entre ellos pueden anotarse: las facilidades concedidas a la banca privada a través del Banco de México, la tranquilidad política, la creciente seguridad en los negocios, el advenimiento en mayor escala de capital extranjero sujeto rigurosamente a las leyes del país y la firmeza de nuestra moneda.

1.3 El Sistema Bancario Mexicano.

El moderno sistema bancario mexicano ha desempeñado una función preponderante en el progreso del México actual. En un país en desarrollo como el nuestro los bancos sirven como puntales y faros de la economía.

El sistema bancario mexicano está compuesto por los siguientes organismos:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el auxilio de su Dirección General de Crédito, es la entidad jerárquica superior; representa la primera autoridad.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros es el órgano de inspección y vigilancia de todas las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares que integran el sistema bancario. Su reglamentación se halla comprendida en los artículos 160 a 171, inclusive, de la ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares; en el reglamento interior de la propia comisión y en el reglamento de inspección, vigilancia y contabilidad de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares. A través de la dirección general de inspecciones de la mencionada comisión son revisadas todas las operaciones que efectúan los bancos y que éstos, desde luego, registran, clasifican y resumen en su contabilidad sobre la base de un catalogo o plan de cuentas emitido por esa comisión.

El Banco de México conocido también como banco central o institución central, cumple varias funciones importantísimas, ya que a él están asociadas todas las instituciones y organizaciones auxiliares, siendo sus atribuciones más destacadas: a) La regulación y control del crédito en todo el país con el propósito de canalizar los recursos hacia los préstamos que más convengan al desarrollo de la economía de la república, mediante instrumentos adecuados que indican a que renglón de la economía (industria, agricultura, minería, ganadería, comercio, etc.) deben destinar el crédito los bancos y en que cuantía deben otorgarlo, en función de los recursos en efectivo que manejan. En problemas relacionados con moneda, banca, crédito y organización contable bancaria, la Secretaría de

Hacienda siempre escucha tanto la opinión de la Comisión Nacional Bancaria como la del Banco de México.

Siguen en importancia jerárquica las **Instituciones Nacionales y las Instituciones Privadas de Crédito**, así como las respectivas **Organizaciones Auxiliares**: Se denomina a las primeras nacionales en vista de que el Gobierno Federal posee la mayoría de las acciones emitidas por dichas entidades, las que, en general, están regidas por leyes orgánicas debido a las peculiaridades de los servicios que atienden que, por su envergadura, escapan de las iniciativa privada. Y a las segundas se les denomina privada debido a que sus acciones corresponden, mayoritariamente, a inversionistas particulares.

A fines del año de 1967 la Secretaria de Hacienda y Crédito Público dio a conocer la memoria estadística de la comisión nacional bancaria con cifras y datos muy importantes que abarcan un lapso de cinco años (de 1962 a 1966, ambos inclusive); es de esta importantísima publicación de la que también se toma información numérica relativa a instituciones de crédito, sus departamentos bancarios y organizaciones auxiliares en operación.

La contabilidad de las instituciones de crédito y de las organizaciones auxiliares (que por obligación legal deben estar todas constituidas en forma de sociedades anónimas) se rige por lo que dispone la ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares en sus artículos 94 y 95 y por el reglamento de inspección, vigilancia y contabilidad de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares en su artículo 28.

2. Proceso de Crédito

2.1 Promoción, evaluación, otorgamiento, seguimiento y recuperación del crédito.

La aprobación de créditos debe ser responsabilidad del consejo de administración, quien podrá delegar dicha función en los comités y/o funcionarios que al efecto determine. En los manuales de crédito se deberán contener las facultades que se otorguen a los citados comités y funcionarios, en materia de aprobación de créditos, así como la estructura y funcionamiento de los propios comités.

En los comités de crédito deberán participar integrantes de las áreas de negocios, y de evaluación y seguimiento del riesgo, todos con funciones en materia de crédito.

Las resoluciones de los comités de crédito se harán constar en una acta o minuta de la sesión que corresponda, misma que deberá estar suscrita mancomunadamente por los miembros del respectivo comité que cuenten con facultades para el otorgamiento de créditos de conformidad con el manual aplicable. Asimismo, las resoluciones de los funcionarios facultados para aprobar créditos, se harán constar en los documentos que especifique el manual de crédito para el efecto, mismos que deberán estar suscritos por el funcionario que emitió la correspondiente resolución.

El área responsable de crédito deberá concentrar las actas y documentos referidos en el párrafo anterior, y deberán estar a disposición de los auditores internos y externos de la Institución, y de las autoridades competentes. Lo anterior, sin perjuicio de que, conforme al manual de crédito, copia de tales actas y documentos deba hacerse llegar a otras áreas de la institución.

Las personas que participen en la promoción de crédito dentro de la institución, tales como ejecutivos de cuenta y promotores de las áreas de negocios de crédito o de instrumentos financieros derivados, no podrán participar en la aprobación de aquéllos créditos en los cuales sean los responsables de su origen o negociación.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, el personal de cualquier área de negocios no involucrado directamente con el proceso crediticio, así como el relacionado con operaciones sobre instrumentos financieros derivados, podrán contar con facultades limitadas para la aprobación de operaciones que impliquen crédito o riesgo de contraparte, hasta por los montos máximos que al efecto se determinen.

Las instituciones sólo podrán celebrar operaciones sobre instrumentos financieros derivados con sus clientes, siempre que éstos mantengan una línea global de crédito cuando exista riesgo de contraparte.

Las instituciones deberán establecer diferentes métodos de evaluación para aprobar y otorgar distintos tipos de crédito, debiendo observar en todo caso, según corresponda, lo siguiente:

Ningún crédito podrá pasar a la etapa de análisis y evaluación, sin que se cuente con la información y documentación mínima que se haya establecido en el manual de crédito y en las disposiciones aplicables.

La evaluación deberá considerar cuando menos:

La fuente primaria de recuperación del crédito, tomando en cuenta principalmente los flujos futuros de efectivo del probable acreditado.

La exposición a riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, así como la experiencia de pago del mismo, revisando para tal efecto información reciente obtenida a través de una consulta realizada a alguna sociedad de información crediticia, así como la información que proporciona el Banco de México en materia de exposición a riesgo sobre productos derivados y otros instrumentos.

La solvencia económica del solicitante de crédito.

La relación entre ingreso y gasto, tomando en cuenta el posible ingreso del deudor y el pago de la obligación y también la relación entre dicho pago de la obligación y el monto del crédito.

La posible existencia de riesgos comunes por créditos a cargo de una persona, entidad o grupos de personas que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad constituyan dichos riesgos.

La determinación de una calificación de riesgo.

El plazo de los créditos deberá establecerse en relación con el de maduración del proyecto respectivo, y el ejercicio o la disposición de las líneas de crédito se sujetará a los avances del mismo. En todo caso, se procurará tomar en cuenta los plazos de los recursos captados con respecto a los de los créditos.

En los créditos que representen bajo el concepto de riesgo común, más del 10% del capital básico de la institución o más de cincuenta millones de pesos, lo que resulte inferior, se deberá realizar ejercicios de sensibilidad del crédito ante variaciones en los diversos factores de riesgo, como son la tasa de interés y el tipo de cambio, entre otros. El resultado de estos ejercicios deberá ser un elemento a considerar en la recomendación que se haga y, en su caso, en la aprobación del crédito.

En las operaciones en que una parte de los recursos para financiar el bien o proyecto de que se trate, correspondan a fuentes distintas a las del propio crédito, se analizará y evaluará si tal parte proviene de recursos propios del posible deudor, o bien, se obtendrán de otro crédito.

En el caso de créditos con garantías reales, se revisará el estado físico, la situación jurídica y los seguros del bien de que se trate, así como las circunstancias de mercado, considerando adicionalmente un avalúo vigente expedido de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo, tratándose de garantías personales, se evaluará al garante como a cualquier otro acreditado.

Los contratos y demás instrumentos jurídicos que documenten las operaciones, deberán ser aprobados por el área jurídica, previamente a la celebración de las mismas.

Cualquier cambio significativo a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiéndose seguir al efecto, los procedimientos contenidos en el manual de crédito.

Las instituciones deberán evaluar y dar seguimiento permanente a cada uno de los créditos de su cartera; en su caso, a las garantías, cuidando que conserven la proporción mínima que se hubiere establecido y a los garantes, como si se tratara de cualquier otro acreditado. En el manual de crédito se señalará que dicha función corresponderá a las áreas de negocios.

Sin perjuicio de lo señalado, las instituciones deberán tener establecidos procedimientos de evaluación y seguimiento más estrictos para aquéllos créditos que, estando o no en cartera vencida, presenten algún deterioro, o bien respecto de los cuales no se han cumplido cabalmente los términos y condiciones convenidos.

El área responsable de crédito evaluará y dará seguimiento al riesgo crediticio de la institución, sin perjuicio de las funciones que corresponda desempeñar a la unidad de administración integral de riesgos que las instituciones habrán de establecer, la que en su caso, al igual que el área antes citada, se ajustarán a la disposiciones de carácter prudencial que al efecto expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en materia de administración integral de riesgos.

Al realizar la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, el área responsable de crédito deberá:

Medir y monitorear el riesgo crediticio, incluyendo el correspondiente a instrumentos financieros derivados, sometiendo los resultados a ejercicios de sensibilidad. Adicionalmente se deberá medir, analizar y monitorear los distintos tipos de riesgo de concentración de crédito. Al efecto, se deberá contar con sistema automatizado que permita evaluar la posición de riesgo crediticio.

Establecer criterios con relación a los límites de crédito a nivel agregado, por áreas de negocio y en forma individual por tipo de acreditado o deudor.

Verificar que no se excedan los límites establecidos por el consejo de administración para la toma de riesgos crediticios a nivel agregado por áreas de negocio y demás límites que establezca el propio consejo en forma individual por acreditado. Para tales fines, se deberá contar con mecanismos que permitan cuantificar diariamente los riesgos crediticios, medición que deberá ser informada con la citada periodicidad a la dirección general y a la dirección de crédito de la institución.

Dar seguimiento a la calidad y tendencias principales de riesgo y rentabilidad de la cartera.

Establecer lineamientos y criterios para aplicar la metodología de calificación de la cartera crediticia, con apego a las disposiciones aplicables, así como verificar que dicha calificación se lleve a cabo trimestralmente.

Desarrollar la metodología que aplicarán las áreas de que se trate, para determinar el monto de las posiciones de riesgo de contraparte, tanto en títulos de deuda como en operaciones con instrumentos financieros derivados.

Dictar los criterios de asignación de tasas de interés aplicables a las operaciones de crédito de acuerdo al riesgo inherente a las mismas.

Establecer los lineamientos para determinar, en la etapa de evaluación, la calificación de riesgo de cada crédito.

Las mediciones y análisis a que se refiere la presente disposición, deberán comprender todas las operaciones que impliquen un riesgo crediticio, así como los distintos tipos de riesgo que se deriven de las operaciones crediticias.

El área responsable de crédito al evaluar y dar seguimiento deberá informar, cuando menos trimestralmente, al consejo de administración, a la dirección general y a la dirección de crédito, los resultados de sus análisis y proyecciones, así como sobre el monto de las reservas preventivas que corresponda constituir.

Las instituciones deberán realizar funciones de recuperación de cartera crediticia, asignándolas a un área independiente de las áreas de negocio, la cual llevará a cabo los procedimientos de cobranza administrativa y judicial, así como la administración de la cartera con problemas de recuperación.

En los manuales de crédito se deberán establecer las políticas y procedimientos de cobranza, abarcando los distintos eventos que internamente habrán de suceder desde el primer retraso de pago, hasta la adjudicación de bienes o el quebranto.

Para cada evento deberán prever todos y cada uno de los pasos a seguir, plazos previstos para su ejecución, así como la responsabilidad de cada área, funcionario o empleado. Las instituciones, cuando deleguen la cobranza en terceros, deberán contar con métodos para evaluar su eficiencia y solvencia moral.

Los créditos que como resultado del seguimiento permanente o por haber caído en cartera vencida, previsiblemente tendrán problemas de recuperación, deberán ser objeto de una evaluación exhaustiva, con el fin de determinar oportunamente la posibilidad de establecer nuevos términos y condiciones que incrementen su probabilidad de recuperación.

Toda reestructuración de crédito deberá realizarse de común acuerdo con el acreditado respectivo y tendrá que pasar por las distintas etapas del proceso crediticio como cualquier crédito.

Marco referencial de vencimientos de crédito

Es responsabilidad del área Comercial enviar recordatorios a los Clientes respecto a sus vencimientos de pagos.

- Para créditos en moneda nacional y UDIS, se deberá comunicar mínimo 48 hrs. antes.

- Para créditos en dólares, se deberá comunicar mínimo 72 hrs. antes.

La base para el cálculo de los intereses en los créditos, será sobre el año comercial de 360 días aplicados a días naturales.

Es responsabilidad del Promotor especificar en el Aviso de Vencimiento, la forma de pago del cliente, así como el número de cuenta de cheques o de depósito del Cliente, a la que se efectuará el cargo por concepto de pago, en su caso.

La prioridad para la aplicación de los pagos que realice el cliente será:

- Comisiones y otros conceptos e impuestos.

- Intereses moratorios e impuestos.

- Intereses ordinarios e impuestos.

- Capital.

Cuando un Cliente prepague una cantidad mayor a la exigible, fuera de la fecha de pago de intereses o amortización de capital se aplicará a Capital, siempre y cuando lo autorice el Comité correspondiente, siendo responsabilidad del área Comercial obtener la autorización respectiva y notificar por escrito al área de Operaciones.

Se consideran pagos no realizados; los efectuados con cheques devueltos o salvo buen cobro efectuados el día de su exigibilidad.

El pago que no sea liquidado en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasará a cartera vencida.

El calculo de intereses moratorios se realizará sobre el saldo del capital vencido.

El Comité de Crédito, designará los adeudos que deberán ser recuperados por el Area Jurídica derivado de incumplimiento de pago o de cualquiera de las estipulaciones pactadas en el Contrato correspondiente.

Es responsabilidad del área de Operaciones enviar a las áreas Comercial y Análisis, con 60 días de anticipación, un reporte de las líneas que vencerán al termino de ese periodo.

Los pagos que se realicen a través de cheque de alguna otra institución deben realizarse con 24 hrs. de anticipación a la fecha de Vencimiento.

2.2 Lineamientos generales de registro de la cartera crediticia

Mencionaremos las reglas particulares de aplicación de los principios contables relativos al registro, valuación, presentación y revelación en los estados financieros de la cartera de las instituciones bancarias. También hablaremos de los lineamientos generales de registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios .

Definiciones básicas y características

Las siguientes definiciones aplicarán sobre los lineamientos generales para el registro de la cartera.

Calificación de cartera.- Representa la metodología utilizada por las instituciones de crédito para reconocer el riesgo crediticio que tienen los préstamos otorgados.

Cartera vencida.- Representa todos aquellos préstamos que no han sido pagados en el momento y plazos pactados.

Cartera vigente.- Representa todos aquellos adeudos que están al corriente tanto en pago de principal como de intereses.

Castigos.- Cuando la institución bancaria cuenta con todos los elementos de juicio para considerar que la recuperación de un adeudo no se realizará y se hace la consecuente aplicación del crédito contra la estimación.

Estimación preventiva para riesgos crediticios.- Es una afectación que se realiza contra resultados y que trata de medir aquella parte del préstamo que se estima no será recuperada.

Pago sostenido del crédito.- El cobro sin retraso y en su totalidad como mínimo, de tres mensualidades consecutivas del esquema de amortizaciones del adeudo.

Reestructuraciones.- Representa la modificación a cualquiera de las condiciones originales del adeudo, ya sea el monto, el plazo del mismo, la tasa activa vigente, así como las garantías.

Reglas de valuación

El saldo a reflejar en el balance general de las instituciones por la cartera de crédito, será aquél efectivamente otorgado al acreditado más los intereses devengados no cobrados, deducidos de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por la operación de redescuento, la institución de crédito deberá reconocer en el activo el monto del crédito otorgado, y en el pasivo, el monto de los recursos provenientes de la entidad descontante. Los criterios de este documento en cuanto al reconocimiento de cartera vencida en principal e intereses y los criterios de la estimación preventiva, serán aplicables al monto por el cual la institución tenga el riesgo crediticio.

Por la operación de descuento de documentos que celebren las instituciones de crédito, éstas reconocerán en el activo el valor total de la cartera recibida, aplicarán la salida del efectivo y la diferencia que se origine se reconocerá como un interés cobrado por anticipado, el cual se amortizará a lo largo de la vida del crédito. En lo que respecta a la comisión cobrada por el descuento, ésta se aplicará directamente a resultados. Las instituciones de crédito reconocerán como ingresos aquéllas recuperaciones que se deriven de documentos previamente descontados.

En el caso de créditos otorgados en moneda extranjera, éstos se deberán valorar al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General, registrando el ajuste como una utilidad o pérdida cambiaria. El tipo de cambio a utilizar será aquél para solventar obligaciones en moneda extranjera, de acuerdo a las reglas emitidas por Banco de México.

En el caso de créditos cedidos en Unidades de Inversión (UDIS), se deberán valorar utilizando el valor de la UDI a la fecha del balance general, registrando el ajuste como resultado por valorización de UDIS, dentro del margen financiero de la institución. Dicho valor a utilizar, será aquel dado a conocer por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, aplicable a la fecha de la valuación.

Traspaso a cartera vencida

Los créditos serán registrados como cartera vencida por el monto equivalente al saldo insoluto de éstos, cuando no hayan sido pagados bajo cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Los créditos en los que el capital y los intereses tengan un vencimiento en la misma fecha se considerarán vencidos después de los 30 días del término del plazo del préstamo.
- b) Tratándose de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero que tengan estipulado pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses, se considerarán como cartera vencida a los 90 días naturales de vencido el pago de intereses respectivo.
- c) Los créditos cuya amortización de principal e intereses, haya sido pactada en pagos periódicos parciales, salvo los créditos hipotecarios para la vivienda, se considerarán como cartera vencida, a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado.
- d) En el caso de créditos revolventes, como las tarjetas de crédito y adquisición de bienes de consumo duradero, entre otros, tanto el principal como los intereses, serán reportados como cartera vencida cuando el cliente no haya realizado el pago requerido por dos periodos de facturación.
- e) Tanto el principal como los intereses, relativos a créditos para la vivienda, se considerarán como cartera vencida a los 180 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización no cubierta por el acreditado.
- f) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida el mismo día en que ocurra.

Reestructuraciones de préstamos

Cuando las instituciones de crédito reestructuren las condiciones originales de los créditos otorgados, observarán condiciones contables especiales. Se considerará como reestructurado un crédito en el caso de que se cumpla, cuando menos, uno de los siguientes cambios:

- Ampliación de garantías.
Modificación de los términos del crédito, sujeto a cualquiera de las siguientes condiciones
- Reducción de la tasa de interés establecida por el tiempo que falta para que venza el crédito

- Extensión del plazo del contrato
- Reducción del monto de la deuda
- Condonación del interés acumulado por cobrar ,y
- Cambio de moneda o unidad de cuenta.

Los créditos reestructurados permanecerán dentro de cartera vencida, y su nivel de estimación preventiva se mantendrá, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No será aplicable lo establecido en el párrafo anterior en el caso de créditos que al momento de la reestructura se encuentren vigentes.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito sea catalogado como cartera vencida.

Por aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

Se regresarán al esquema de acumulación de los intereses conforme a lo devengado, los créditos que cumplan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Tratándose de un crédito vencido, que se liquiden los saldos pendientes de pago (principal e intereses devengados no pagados) y se espere el pago sin atraso del crédito bajo las condiciones establecidas en el contrato.
- Que derivado de la reestructuración del adeudo, se considere que existen elementos suficientes para asegurar que el crédito será liquidado bajo las condiciones establecidas en el convenio de reestructura, y se observe el pago sostenido del crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación del valor neto del crédito se podrá realizar castigando directamente el saldo del mismo, o creando una estimación, la cual refleje el monto que la institución considera no se recuperará.

Cualquiera de las alternativas antes establecidas, implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor. Para estos efectos, se utilizan métodos tales como:

- cálculo del valor presente de los flujos futuros esperados; y/o
- métodos estadísticos (período promedio de recuperación de los créditos, utilización de tasas efectivas de interés, etc.) entre otros.

De acuerdo a las disposiciones establecidas, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se efectúa con base en las reglas de calificación emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la metodología establecida por la CNBV, las cuales contemplan el uso de los procedimientos antes establecidos

Principal e intereses capitalizados contractualmente

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera, correspondiente a la porción del principal e intereses capitalizados contractualmente, deberá reconocerse en los resultados del periodo sobre las siguientes bases:

Al final de cada trimestre, las instituciones de crédito deberán evaluar la capacidad de pago de su cartera crediticia, realizando la calificación correspondiente.

Mensualmente, las instituciones de crédito deberán modificar el monto de la estimación por la totalidad de la cartera crediticia, con base en la última calificación trimestral conocida.

Cuando exista evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, éste deberá castigarse directamente contra la estimación; en caso de que en este crédito existan intereses devengados no cobrados, éstos también deberán castigarse.

Intereses devengados no cobrados

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de éstos.

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera o UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denominará en la moneda o unidad de cuenta de origen respectivamente, en la proporción determinada de acuerdo a los párrafos anteriores. La valuación de dicha estimación, se llevará a cabo utilizando los tipos de cambio y el valor de la UDI, vigente a la fecha del balance general .

Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas, deberá realizarse afectando los resultados del ejercicio.

Bajo ninguna circunstancia la estimación preventiva para riesgos crediticios puede ser cargada directamente contra utilidades retenidas, reservas de capital, o reservas de contingencia.

Reglas de presentación dentro del balance general de la institución de crédito:

Los intereses devengados no cobrados se presentarán junto con su principal correspondiente;

Los intereses cobrados por anticipado, cuyo tratamiento se establece en el criterio de pasivos, deberán reclasificarse a las cuentas que les dieron origen,

Los recursos provenientes de los Fondos de fomento o Banca de desarrollo serán presentados en el rubro de préstamos interbancarios; y la cartera crediticia deberá presentarse en el Balance General considerando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reglas de información complementaria.

Mediante notas a los estados financieros, se deberá revelar lo siguiente:

Desglose del saldo total de la estimación preventiva para riesgos crediticios, del crédito y de la cartera vencida, por tipo de crédito;

El importe de los créditos a cargo de la empresa tenedora, subsidiaria, asociada o afiliada, así como aquéllos reglamentados por el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito;

Los movimientos que se han realizado a la estimación preventiva durante el ejercicio;

El monto total reestructurado por cada tipo de crédito. Cada uno de estos montos se deberá desglosar en cartera vencida y cartera vigente a la fecha de los estados financieros; desglose de los créditos interbancarios; y desglose de los ingresos por intereses por tipo de crédito.

3. Créditos Comerciales y sus características por destino del Crédito
3.1 Créditos destinados a cubrir necesidades de capital de trabajo
(Adquisición de Insumos y Comercialización y/o Ventas).

Descripción.

Estos tipos de financiamiento se dirigen a personas morales y físicas con actividad empresarial, para cubrir necesidades específicas de capital de trabajo, tales como: adquisición de insumos e inventarios, así como a su comercialización y ventas.

Por su naturaleza, se otorgan a través de líneas de crédito, los cuales deberán ser liquidables en el curso normal de las operaciones del acreditado.

Políticas.

Estos créditos deberán ser adecuados a las necesidades de cada acreditado y acorde al ciclo productivo. El plazo máximo de la línea de crédito se preferencia no debe de exceder de 18 meses.

El acreditado no podrá disponer de su línea de crédito, si existiera cartera vencida en cualquier tipo de financiamiento.

Si existe una garantía real podrá eximirse la firma de un aval en la línea, debiendo revisarse, previo a la firma del contrato respectivo, la situación jurídica de la garantía ofrecida, además de que se deberá contar con avalúo bancario y/o comercial.

Los tipos de créditos son los siguientes:

Prestamos Quirografarios.

DESCRIPCIÓN:

Son financiamientos generalmente a corto plazo, para su otorgamiento no se exige ninguna garantía real, se documenta mediante un Pagaré suscrito por la empresa o persona acreditada en virtud de estar respaldado por la solvencia moral de las firmas que suscriban el mismo y la capacidad de pago del sujeto de crédito.

Prestamos Prendarios

DESCRIPCIÓN:

Es una operación de crédito por medio de la cual se da liquidez al acreditado tomando en prenda mercancías no perecederas o valores de renta fija o variable de fácil realización, propiedad preferentemente del acreditado.

Apertura de Crédito en Cuenta Corriente.

DESCRIPCIÓN:

El crédito en cuenta corriente es un financiamiento contractual de corto y mediano plazo que permite al acreditado cubrir necesidades de tesorería, como apoyo a su capital de trabajo para financiar la adquisición de insumos e inventarios, órdenes de compra, anticipos sobre pedidos, obtención de mejores precios por pagos de contado, adquisición de inventarios de temporada, prevención de escasez de materias primas, financiamiento a la comercialización y ventas, embarque y facturación, pagos de impuestos, pagos de nómina, etc. Se trata de una apertura de crédito disponible mediante la firma de un pagaré por cada disposición de uso revolvente.

Apertura de Crédito Simple

DESCRIPCIÓN:

El crédito simple es un financiamiento contractual de corto, mediano y largo plazo, que permite al acreditado cubrir necesidades de financiamiento que no puedan ser atendidas mediante otro tipo de crédito. Se trata de una apertura de crédito disponible mediante una o varias exhibiciones, hasta cubrir el monto total del crédito autorizado, sin que el acreditado pueda volver a disponer de recursos, aún cuando el plazo originalmente pactado se encuentre vigente. Por su naturaleza, la apertura de crédito simple no es revolvente, siendo ésta la principal diferencia respecto del crédito en cuenta corriente.

POLITICAS GENERALES

Para operar cualquiera de los tipos de crédito, el acreditado deberá contar con una línea de crédito vigente para este tipo de financiamientos, debidamente autorizada por el Comité de Crédito

Su utilización deberá de responder a necesidades eventuales de carácter transitorio, por lo que se requiere adecuar el plazo al tiempo necesario para que el acreditado genere recursos suficientes para su pago oportuno.

El financiamiento no podrá ser otorgado para financiar inversiones de carácter fijo o permanente, pago de pasivos bancarios o sustitución de pasivos con matrices y/o filiales.

SUJETOS DE CRÉDITO:

Personas morales o personas físicas con actividad empresarial que de acuerdo a las políticas institucionales califiquen como sujetos de crédito, previa evaluación a través del estudio de crédito.

DESTINO:

Cubrir necesidades eventuales de tesorería, así como proporcionar liquidez inmediata para cubrir gastos e inversiones eventuales de carácter circulante.

Dar continuidad a la actividad productiva de la empresa, mediante un apoyo financiero respaldado por prendas o valores y cubrir necesidades adquisición de insumos y comercialización y venta de sus bienes o servicios.

MONTO:

El monto de la línea de crédito deberá ser determinado por el Comité correspondiente, cuidando siempre que no exceda el equivalente de hasta 2 meses de ventas y/o el 50% del capital contable del mismo, el que resulte menor.

PLAZO:

La línea de crédito tendrá una vigencia de 1 año, revisándose y renovándose, en su caso, con la misma periodicidad. Dicha línea será disponible mediante operaciones a plazo máximo de 90 días de manera revolvente, excepto el crédito simple.

TASA DE INTERES NORMAL:

Se aplicará la tasa de interés normal que corresponda en el momento de la operación, en función de la política de tasas de interés institucionales.

TASA DE INTERES MORATORIA:

En caso de mora se aplicará la tasa resultante de multiplicar la tasa de interés normal por 2.0 veces, calculándose sobre el valor nominal de cada documento vencido, tomando en cuenta el número de días incurridos en mora.

FORMA DE PAGO DE INTERESES Y COMISIONES:

Los intereses serán cobrados por anticipado o mensual vencido, las comisiones se cobrarán por anticipado, descontándose del valor nominal de cada documento operado y acreditando a la cuenta de cheques del acreditado el importe líquido de la operación.

FORMA DE PAGO DEL CAPITAL:

El acreditado deberá cubrir el día del vencimiento el valor nominal del pagaré. Mientras la línea de crédito este vigente, se podrá renovar el pagaré, siempre que el acreditado no se encuentre en cartera vencida y liquide la comisión por renovación respectiva.

GARANTÍAS:

En los Préstamos Quirografarios las líneas de crédito deberán estar garantizadas con la firma de un aval, persona física o persona moral que pueda garantizar obligaciones a cargo o por cuenta de terceros y que cuente con reconocida solvencia moral y económica.

En los préstamos prendarios las garantías podrán ser:

- i. Prenda sobre Inventarios mediante la pignoración de los mismos, los cuales serán depositados en Almacenes Generales de Deposito, y se deberá contar con el Certificado de Deposito debidamente endosado a favor de la Institución así, como con el Bono de Prenda correspondiente.
- ii. Prenda sobre Inversiones y/o Depósitos Bancarios para dar crédito al mismo cliente o a otro acreditado. Se perfecciona la garantía a través de un contrato de caución bursátil o bien con un contrato de fideicomiso de garantía.
- iii. Prenda sobre derechos de cobro provenientes de su operación comercial.

En los Créditos en Cuenta Corriente y Créditos Simples las líneas pueden tener garantías hipotecarias, fiduciarias, contando siempre con la firma de

aval, persona física o persona moral que pueda garantizar obligaciones a cargo o por cuenta de terceros y que cuente con reconocida solvencia moral y económica.

INSTRUMENTACIÓN:

La operación de préstamos quirografarios se instrumenta mediante la suscripción de un pagaré, incluyendo en el mismo documento la firma del aval.

Los créditos prendarios mediante la celebración de Contratos de Créditos, en los cuales se estipulen las características de la prenda.

Si la prenda fuera valores de renta fija o variable, se celebrará Contrato de caución bursátil y de intermediación bursátil.

En Cuenta Corriente y Crédito Simple se instrumenta mediante la firma del contrato correspondiente, por parte del acreditado y del aval, en caso de que la garantía sea un bien inmueble deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad, así como por la suscripción de pagarés por cada disposición, incluyendo en el mismo documento la firma del aval.

3.2.- Créditos a la producción: (Transformación y/o valor agregado)

Descripción.

Este tipo de créditos son canalizados a las empresas para la transformación o valor agregado de sus bienes y servicios para cubrir en forma adecuada necesidades de financiamiento a mediano y largo plazo, permitiéndoles su consolidación y desarrollo en el mercado.

Por su naturaleza, los créditos a la producción para la transformación o valor agregado son financiamientos con destino y garantías específicas y que requieren de especial supervisión durante la vigencia, debiéndose asegurar las garantías contra todos los riesgos a que puedan estar expuestas.

Estos créditos se instrumentan mediante contratos de apertura de crédito, en los que deben de quedar estipulado los fines del crédito, así como sus términos y condiciones.

POLITICAS GENERALES

Estos créditos deberán ser adecuados a las necesidades de cada acreditado, ajustándose los plazos y amortizaciones a la capacidad de pago de la empresa.

Se deberá tener especial cuidado en que el importe de los créditos sea invertido precisamente en los fines determinados en los contratos. De igual forma deberá vigilarse la buena marcha de los negocios de la acreditada, su desarrollo y resultados, así como la existencia y conservación de las garantías.

La operación de estos créditos podrá canalizarse de algunos de los fondos de fomento instituidos por el gobierno federal, con la finalidad de utilizar recursos de éstos, principalmente para los medianos y largos plazos, para lo cual se deberá cumplir los requisitos y políticas establecidos por dichos fondos, situación que permite a la acreditada condiciones más accesibles.

El acreditado no podrá disponer del crédito si existiera cartera vencida en cualquier tipo de financiamiento.

Si existe una garantía real podrá eximirse la firma del aval en el crédito, debiendo revisarse, previo a la firma del contrato respectivo, la situación jurídica de las garantías ofrecidas, además de que se deberá contar con avalúo, con una antigüedad no mayor a tres meses, considerando la fecha del contrato de crédito.

Los tipos de crédito destinados a cubrir la transformación y/o valor agregado de las empresas son:

Créditos de Habilitación y Avío

DESCRIPCIÓN:

Los créditos de habilitación y avío son el instrumento específico y adecuado para financiar la inversión de materias primas, materiales, pago de jornales, órdenes de compra, salarios y gastos directos de explotación, de transformación y/o valor agregado de los insumos requeridos, los cuales se garantizan con las materias primas y/o materiales adquiridos y con los frutos o productos que se obtengan con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes. Se instrumenta mediante Contrato.

Créditos Refaccionarios.

DESCRIPCIÓN:

Los créditos Refaccionarios son el instrumento adecuado para financiar la inversión de activos fijos o equipamiento necesarios para el fomento del ciclo productivo de las empresas.

Crédito en Cuenta Corriente. Crédito Simple.

POLITICAS:

Para operar créditos de habilitación y avío, la acreditada deberá contar con la autorización de una línea de crédito vigente para este tipo de financiamiento, debidamente calificada por el Comité de Crédito correspondiente.

El crédito Refaccionario se formaliza con un contrato en donde se menciona el destino específico, y se garantiza con los bienes adquiridos, así como los frutos, productos o artefactos que se obtenga con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes.

Crédito en Cuenta Corriente y Simples se firma un contrato en donde se especifica el destino y se garantiza con los activos fijos adquiridos con el crédito, así como los frutos y productos futuros, pendientes o ya obtenidos, y en su caso garantías hipotecarias, fiduciarias y prendarías.

SUJETOS DE CRÉDITO:

Personas morales o personas físicas con actividad empresarial que de acuerdo a las políticas institucionales califiquen como sujetos de crédito, previa evaluación a través del estudio de crédito.

DESTINO:

Formación de capital de trabajo para fortalecer los ciclos productivos de las empresas de transformación y valor agregado de bienes y servicios mediante el financiamiento de materias primas, materiales, pago de jornales, ordenes de compra, salarios y gastos directos de explotación, de transformación y valor agregado de los insumos requeridos.

Adquisición, equipamiento e instalación de maquinaria y construcciones o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa acreditada. Se podrá destinar parte del crédito al pago de pasivos originados en la explotación normal del negocio, siempre y cuando dichos pasivos no tengan una antigüedad mayor a un año y que su importe no exceda el 50% del monto total del crédito.

MONTO:

El monto de la línea de crédito será determinado por la autoridad que la Institución determine cuidando que no exceda el equivalente del 100% del

capital contable de la acreditada y financiándose como máximo el 80% del valor factura de los activos fijos a adquirir. Se podrá financiar el 100% del valor factura de los activos fijos siempre y cuando existan garantías hipotecarias o fiduciarias.

PLAZO:

El plazo máximo para estos créditos puede ser hasta cinco años, pudiéndose otorgar plazos de gracia para pago a capital se sugiere no mas de seis meses, incluidos en el plazo original de cinco años. No obstante, el plazo se determinará en función de la generación de recursos derivados del ciclo del negocio, cuidando también que nunca sea superior a la vida útil probable de los activos fijos financiados.

TASA DE INTERES NORMAL:

Se aplicará la tasa de interés normal que corresponda en el momento de la operación, en función de la política de tasas de interés institucionales.

TASA DE INTERES MORATORIA:

En caso de mora se podrá aplicar la tasa resultante de multiplicar la tasa de interés normal por 2.0 veces, calculándose sobre el valor nominal de cada documento vencido, tomando en cuenta el número de días incurridos en mora.

FORMA DE PAGO DE INTERESES Y COMISIONES:

Los intereses normales se podrán cobrar, en forma mensual vencida, sobre saldos insolutos. Las comisiones se cobrarán por anticipado, descontándose del valor nominal de cada documento operado y acreditando a la cuenta de cheques del acreditado el importe líquido de la operación.

Los intereses normales se cobrarán, en forma mensual o trimestral vencida, sobre saldos insolutos. Las comisiones se cobrarán por anticipado, descontándose del valor nominal de cada documento operado y acreditando a la cuenta de cheques del acreditado el importe líquido de la operación.

FORMA DE PAGO DEL CAPITAL:

El acreditado deberá cubrir el día del vencimiento el valor nominal del pagaré que ampara cada una de las amortizaciones del financiamiento.

GARANTÍAS:

Las garantías específicas o propias del crédito son las materias primas y materiales adquiridos, así como los frutos, productos o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque estos sean futuros o pendientes, se podrán requerir garantías adicionales que podrán ser: la firma de un aval, persona física o moral que pueda garantizar obligaciones a cargo o por cuenta de terceros y que cuente con reconocida solvencia moral y económica y/o garantía hipotecarias o fiduciarias.

INSTRUMENTACIÓN:

Las operaciones se instrumentan mediante la firma del contrato de apertura de crédito, el cual debe señalar el destino del crédito, así como las garantías hipotecarias, fiduciarias que se contemplen, y apegarse a lo estipulado en la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

Asimismo la suscripción de pagarés por cada disposición de fondos que el acreditado, firma, incluyendo en el mismo documento la firma del aval.

4. Diferentes operaciones para el control sistemático de los créditos.

4.1 Alta del préstamo

Cuando se otorga un crédito se deberá contar con los siguientes datos para llevar un control administrativo y operativo sobre los cálculos de los intereses ordinarios, moratorios, IVA, traspasos contables requeridos para un mejor control de la cartera de créditos, y diferentes transacciones que genere durante su vigencia.

Número préstamo	de	Se requiere dar un número de préstamo para el control del mismo
Nombre		Se anotará el nombre del cliente ya sea persona física o moral
Moneda		Se anotará el tipo de moneda en que sea otorgado el crédito
Producto		Identifica el número de producto conforme a la lista que se tenga, los productos son los tipos de créditos en combinación con las diferentes variables que pueden presentar, por ejemplo. 1.- Crédito simple, con garantía prendaria, intereses sobre saldo insoluto, con cobro de IVA, con recursos propios. 2.- Crédito simple, con garantía hipotecaria, intereses sobre saldo insoluto, sin cobro de IVA, con recursos fondeados. 3.- Crédito refaccionario, con garantía prendaria. Intereses sobre saldo insoluto, sin cobro de IVA, con recursos propios.
Sucursal		Código de la sucursal a la cual pertenece el préstamo
FECHAS		
Fecha préstamo:		Fecha en que se está otorgando el crédito y a partir del cual se comenzarán a calcular los intereses ordinarios.
Fecha vencimiento		Fecha de vencimiento del crédito
MONTOS/TASA		
Monto préstamo:		Importe total del préstamo que en algunos casos corresponde a monto de la línea de crédito.
Tasa Interés:		Valor de la tasa numérica pactada, Sobre la cual se calcularán los intereses ordinarios del saldo insoluto del capital durante el período de la vigencia de la misma.
CODIGOS BASICOS		
Tipo de cobro:		Código que clasifica el tipo de cobro o recuperación de capital por ejemplo 1.- al vencimiento o en una sola exhibición 2.- Préstamo por amortizaciones, mensuales, bimestrales, trimestrales, etc.
Garantizado		Indica si el préstamo tiene garantías. Valores válidos, descripción de las mismas.
Oficial		Se anota la clave o el nombre del promotor del crédito.
Actividad específica:		Se anota el nombre y la clave de la actividad empresarial del cliente, conforme al catálogo establecido por el Banco de México.

Revolvencia	Se anota si el crédito es revolvente o no. Es no revolvente, una vez que la línea de crédito haya sido dispuesto completamente, ya no podrán hacerse disposiciones. Es revolvente. El cliente podrá disponer la diferencia entre el importe de la línea de crédito y el saldo actual del préstamo
Fondo:	Se anota el nombre o la clave de la Institución de donde se este obteniendo el fondeo del crédito
Clave tasa interés:	Identifica la forma en que la tasa de interés fue negociada, como puede ser: 1)Tasa fija, no se cambia 2)Tasa variable, se cambia a la fecha de revisión pactada en el contrato, la revisión se hace sobre el índice de tasas que pueden ser, TIIE, TIIP, Cetes a 28 días, Cetes a 91 días, etc.
Intereses Factura	Se indica si el préstamo contiene un plan de recuperación de intereses independiente del plan de recuperación para capital.

Para el control operativo del capital y la forma en que se hará exigible al cliente se debe contar con la siguiente información.

Pagos en plan:	Es para conocer en cuantos períodos se hará exigible el capital.
Frecuencia de pago	Indica la frecuencia con que va disminuir el capital del saldo vigente y que el deudor tenga que pagar la cual puede ser mensual, bimestral, trimestral, etc.
Fecha 1er pago:	Fecha en que se desea ocurra el primer pago del crédito
Día específico	Día específico en que se hace exigible el pago
Tipo de pago	Los tipos de pago pueden ser <ul style="list-style-type: none"> 1.- capital solamente, se puede pactar que el cliente pague en fecha diferente el capital, de los intereses ordinarios 2.- capital e intereses, puede ser que se establezca pagos fijos el cual deba comprender el capital y los intereses ordinarios. 3.- capital mas intereses, en este caso el capital y los intereses ordinarios generados se cobran en la misma fecha. 4.- Interés solamente se puede pactar que el cliente pague en fecha diferente los intereses ordinarios, del capital.

Para determinar el valor de la tasa de interés ordinario, se debe contar con los siguientes datos

TASA DE INTERES VARIABLE	
No de índice de tasa	Se refiere a la nominación del factor variable de la tasa que se apegue a la condiciones del contrato, como puede ser el CPP, TIIIE, TIIP, etc.
Puntos adicionales:	Es el valor fijo de la tasa de interés, que se estableció en las condiciones del contrato
Multiplicador tasa	El valor numérico que multiplicara el valor de la tasa índice, por ejemplo si el multiplicador es 80% y el valor del índice es 12.94%, la tasa resultante será 10.35%.
Tasa mínima y/o máxima	En este caso se indica si la tasa del préstamo está sujeta a un rango de tasas por ejemplo tasa mínima 10.00% y máxima 20.00%, normalmente esto se hace cuando los índices fluctúan en tiempos de inestabilidad económica.
DATOS DE TASA A REVISAR	
Frecuencia de revisión de la tasa:	Es la determinación del tiempo que está considerado en el contrato para el cambio de la tasa de interés, esta puede ser mensual, bimestral, trimestral, etc.
Día de revisión de tasa	Día específico del mes para la revisión de tasa.
Fecha de la primera revisión:	Fecha en que se desea ocurra la primera revisión de tasa, y partir de esta fecha se aplicara la frecuencia de revisión.

En algunos créditos se establece que los intereses ordinarios no se cobrarán, durante cierto período o se establece un importe específico a pagar de manera constante, lo que se hace con los intereses ordinarios, que durante los primeros períodos normalmente es mayor los intereses generados al pago exigible, es ingresarlos al capital, este método se aplica en las tarjetas de crédito y en otros tipos de créditos de consumo e hipotecarios.

Financiamiento máximo:	Se anotara el porcentaje máximo de financiamiento permitido en el crédito, incluso puede ser ilimitado.
Próxima capitalización	Se anotara la fecha del primer registro de capitalización
Período/Frec/Día:	Se anotará si debe ser mensual, semestral, anual, etc, y el día específico.
Numero de veces a capitalizar	Se anotará cuantas veces se registrarán las capitalizaciones desde el inicio hasta el final de la vigencia del crédito

En los créditos otorgados a personas físicas sin actividad empresarial, se le cobra el IVA sobre los intereses ordinarios, moratorios y las comisiones, en el

caso de las empresas o las personas físicas con actividad empresarial únicamente sobre las comisiones.

Concepto	La descripción del concepto sobre el que se esta calculando el IVA. Que puede ser Intereses ordinarios, moratorios, comisiones.
Base para el calculo del impuesto	Importe de la base sobre la que estamos calculando el IVA.
Porcentaje del cobro del IVA	Tasa de cobro de IVA, que actualmente es el 15%
Importe del IVA	Valor del impuesto a cobrar al cliente.

Desembolso de un crédito con intereses cobrados por anticipado. Esta situación se presenta de manera esporádica, pero existen casos en los que el cliente solicita que los intereses ordinarios se cobren del crédito otorgado, así como los demás gastos que se generen, como ejemplo presentare el siguiente caso:

Fecha de desembolso	Esta fecha determina el primer día de acumulación de intereses.	30/junio/2006
Monto del préstamo:	Importe del capital objeto de la disposición.	\$ 1,100,000.00 menos
Interés anticipado:	Importe de los intereses cobrados por anticipado al cliente, este valor representa al interés neto sin el cobro del IVA.	El crédito se otorgó por 90 días a una tasa del 23% \$ 63,250.00 menos
Comisiones	Se indica el monto cobrado por cada deducción que origine el préstamo por concepto de comisiones o gastos, estos importes no incluirá IVA.	Se cobrará el 1% sobre el crédito otorgado \$ 1,100.00 menos
IVA sobre intereses anticipado	El importe del IVA calculado por los intereses ordinarios	El 15% sobre los intereses ordinarios. \$ 9,487.50 menos
IVA sobre comisiones	Corresponde al IVA sobre el valor de la comisiones	El 15% sobre la comisión. \$ 165.00 igual

Monto adelantado	Es el efectivo depositado al cliente por el préstamo	\$ 1'025,997.50
------------------	--	-----------------

Tasa de intereses moratorios

La aplicación de estos valores se hará sobre cada factura de capital vencido a partir del día siguiente que ocurrió el vencimiento de acuerdo al plan de pagos.

Tasa moratoria	Es el valor de la tasa moratoria que se establece al momento de la apertura; si la tasa es variable, este valor se reevaluará cuando cambie el valor del índice al que está asociado.
Cargo mínimo de moratorios a cobrar:	Representa el importe mínimo de intereses moratorios a ser cobrados.
Cargo máximo de moratorios a cobrar:	Representa el importe máximo de intereses moratorios a ser cobrados.
Índice por moratorios	Normalmente se toma como referencia la tasa ordinaria para la determinación de la tasa moratoria, actualmente de manera general se utiliza dos veces la tasa ordinaria
Intereses por moratorios más puntos	En algunos casos se contempla en los contratos adicionar puntos, por ejemplo : Dos veces la tasa ordinaria mas 10 puntos.

4.2 Datos a consultar de un préstamo.

Con el fin de que las personas o el área involucrada con la recuperación del crédito, que es la acción más importante después del otorgamiento, es necesario que cuenten con la información para exigir a sus clientes los pagos correspondientes, en seguida mencionaremos algunos reportes con la información necesaria.

Reporte de responsabilidades	<p>Con este reporte que debe ser de frecuencia diaria se da conocer los saldos de la cartera de créditos por acreditado debe ser alfabético por tipo de recurso y moneda con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Moneda • Recursos propios, fondeados (Institución de fondeo) • Número de cliente • Número de Línea de crédito • Número de disposición • Nombre del acreditado
------------------------------	--

	<p>Con respecto a los saldos a la fecha del reporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saldo a disponer de la línea de crédito • Total del Crédito • Capital vigente • Capital vencido • Interés ordinario • Interés moratorio • IVA de intereses ordinarios • IVA de intereses moratorios. <p>Datos generales del crédito como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de garantía • Forma de pago del crédito • Fecha de apertura • Fecha de vencimiento • Ultima tasa de interés ordinario • Ultima tasa de interés moratoria
Facturas vencidas	<p>Con este reporte que debe ser de frecuencia diaria se da conocer cuales son los créditos que presentan pagos pendientes de cubrir por el tiempo que a transcurrido, los datos que debe contener son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de disposición • Nombre del acreditado <p>Con respecto a cada uno de los vencimiento no pagados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de vencimiento • Importe del capital • Importe de los intereses ordinarios • Importe de los intereses moratorios • IVA de intereses ordinarios • IVA de intereses moratorios. <p>Datos generales por cada una de las facturas vencidas como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de vencimiento • Tasa de interés ordinario • Tasa de interés moratoria
Reporte de cartera de créditos	<p>Este reporte de frecuencia mensual debe ser base para obtener información que se envía a las diferentes autoridades o Instituciones que lo solicitan y que normalmente es con la misma frecuencia, además de los datos que se muestran el reporte de responsabilidades se deben adicionar los</p>

	<p>siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidad del acreditado • Actividad específica del acreditado de acuerdo al catálogo de Banco de México. • Si es revolvente o no la línea de crédito • No de identificación con el fondo de fomento • Si se encuentra ya demandado el crédito. <p>Con respecto a los saldos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importe de otras monedas valorizado • Importe pagado a los fondos de fomento • Especificar datos si son reestructurados • Especificar datos si son renovaciones • Especificar datos sobre la parte vencida si todavía no se encuentra registrada en cartera vencida. • <p>Datos generales del crédito como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meses de vencido de la primera amortización • Primer vencimiento no pagado • Importe de la garantía • Monto garantizado por el Aval
<p>Reporte de productividad de la cartera</p>	<p>Es un reporte mensual y nos permite observar que tan productiva es la cartera de préstamos, tomando en cuenta las comisiones, intereses ordinarios, y moratorios, que es lo que conforma la productividad de una cartera de créditos y se requiere conocer por cada uno de los créditos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de moneda • Importe del capital • Tipo de moneda • Tipo de crédito • Concepto (Interés ordinario, moratorio, comisión) • Importe registrado en el mes (Interés ordinario, moratorio, comisión) • Mes al que corresponde. • Tasa de interés ordinario y moratorio

4.3 Movimientos comunes a los créditos

En el registro y durante la vigencia del los créditos ocurren eventos que son necesarios aplicar contablemente, como es la alta del crédito, la provisión de intereses ordinarios, el registro del IVA sobre los intereses ordinarios los pagos, los traspasos contables de los vencimientos no cubiertos en su fecha, el registro de los intereses moratorios, el pago a los fondos de fomento, la provisión de intereses a pagar a los fondos de fomento, estos eventos pueden ser normales o eventuales, se mencionaran los más comunes y el efecto contable de su aplicación.

TRANS	DESCRIPCION	COMENTARIOS
01	Registro de la Línea de Crédito	<p>Una vez que fue autorizada la línea de crédito por el Comité correspondiente, se registra en cuentas de orden el importe de la línea como un valor contingente, y se va disminuyendo conforme se vayan otorgando las disposiciones al cliente.</p> <p style="padding-left: 40px;">Cargo Línea autorizada Abono Línea autorizada</p>
02	Registro de un crédito	<p>Cuando se registra un crédito se deben considerar las condiciones establecidas en los contratos, por la alta del crédito es :</p> <p style="padding-left: 40px;">Cargo Créditos otorgados. Abono Bancos (Cuenta del cliente)</p> <p>Comisión por apertura de la línea de crédito:</p> <p style="padding-left: 40px;">Cargo Bancos (Cuenta del cliente) Abono Otros productos y beneficios</p> <p>El IVA de la comisión por apertura</p> <p style="padding-left: 40px;">Cargo Bancos (Cuenta del cliente) Abono IVA por pagar</p> <p>Por las garantías recibidas en custodia, en tanto se liquida el crédito, como no forman parte del activo o del pasivo de la institución, se registran como contingente en cuentas de orden.</p> <p style="padding-left: 40px;">Cargo Bienes en custodia. Abono Bienes en custodia.</p> <p>Disminución de la línea de crédito autorizada</p> <p style="padding-left: 40px;">Cargo Línea autorizada Abono Línea autorizada</p> <p>Al aumentar el saldo del capital se debe considerar los siguientes efectos:</p> <p style="padding-left: 40px;">1 Reacumula los intereses del préstamo desde la fecha de la disposición.</p>

		<p>2 Recalcula el factor diario. 3 Aumenta el saldo del préstamo por el monto de la transacción. 4 Disminuye el monto disponible.</p> <p>Se debe rechazar esta operación si:</p> <p>1 El préstamo ya esta totalmente dispuesto. 2 La fecha de disposición es mayor que la fecha de vencimiento del préstamo. 3 El monto de la disposición es mayor que el valor nominal del préstamo.</p>
03	Provisión de intereses ordinarios	<p>El registro es diario y normalmente se agrupan los créditos que pertenecen a un mismo producto para registrar contablemente un solo importe, lo mismo se aplica por el IVA de los intereses ordinarios.</p> <p>Cargo Intereses devengados Abono Intereses Cobrados</p> <p>Cargo Deudores por IVA de intereses Abono Iva por pagar</p>
04	Aplicación de pagos	<p>Se debe tener especial cuidado con los pagos recibidos , en ocasiones los clientes depositan en forma anticipada el pago de su vencimiento, en otros casos los depósitos no presentan referencia lo que hace difícil identificar al acreditado que se debe de aplicar, es por eso que se debe contar con un reporte de vencimientos a fin de aplicar correctamente el importe, en tiempo y forma Esta aplicación se debe de rechazar si el monto del pago es mayor al saldo del crédito.</p> <p>Movimientos contables que se generan en el libro mayor de contabilidad.</p> <p>Cargo Cuenta monetaria del cliente (Caja, Cheques, etc.) Abono Créditos otorgados Intereses devengados Ingresos por intereses moratorios IVA por intereses ordinarios IVA por intereses moratorios</p>
05	Cambio de índice de tasa	<p>Se utiliza para crear y mantener los valores de la tasa base o índices de tasa, cuando se ejecuta se debe recalcular los intereses ordinarios, moratorios, e IVA de los préstamos.</p> <p>Si el ajuste de intereses consiste en la disminución de la deuda:</p> <p>Cargo Intereses Cobrados</p>

		<p style="text-align: center;">Abono Intereses devengados</p> <p>Si el ajuste de intereses consiste en el aumento de la deuda:</p> <p style="text-align: center;">Cargo Intereses devengados Abono Intereses cobrados</p>
06	Cambio de tasa	<p>Se utiliza para cambiar la tasa de interés de un préstamo a una fecha efectiva, en el préstamo se deberá reacumular los intereses, a la nueva tasa, desde la fecha efectiva proporcionada.</p> <p>Validar Este cambio se debe rechazar por los siguientes motivos. 1 Si de acuerdo al contrato la tasa puede cambiar al vencimiento o la renovación del crédito. 2 Si la tasa especificada está fuera de los rangos mínimos y mayores establecidos en el préstamo.</p>
07	Aumento de capital.	<p>Sirve para aumentar el saldo de capital de un préstamo a una fecha efectiva.</p> <p>Efectos 1 Recalcular los intereses del préstamo desde la fecha efectiva especificada. 2 Recalcular el factor diario (Si el préstamo acumula en base a interés simple).</p> <p>Validar Este cambio se debe de rechazar si el monto del ajuste mas el saldo de capital vigente excede el monto nominal del préstamo.</p> <p>Movimientos contables que se generan en el libro mayor de contabilidad.</p> <p style="text-align: center;">Cargo Créditos otorgados Abono Cuenta monetaria del cliente (Caja, Cheques, etc.)</p>
08	Disminución de capital.	<p>Sirve para disminuir el saldo de capital de un préstamo a una fecha efectiva.</p> <p>Efectos 1 Recalcular los intereses del préstamo desde la fecha efectiva especificada. 2 Recalcular el factor diario (Si el préstamo acumula en base a interés simple)</p> <p>Validar Este cambio se debe de rechazar si el monto del ajuste es mayor al saldo del capital.</p> <p>Movimientos contables que se generan en el libro mayor de contabilidad.</p> <p style="text-align: center;">Cargo Cuenta monetaria del cliente (Caja, Cheques, etc.) Abono Créditos otorgados</p>
09	Aumento	Sirve para aumentar la deuda de intereses normales.

	intereses acumulados	<p>Cuando el interés es sujeto al cobro de IVA, se debe contabilizar el impuesto asociado a éste interés. Movimientos contables que se generan en el libro mayor de contabilidad.</p> <p style="text-align: center;">Cargo Intereses devengados Deudores por IVA de intereses Abono Intereses cobrados IVA por pagar</p>
10	Disminución intereses acumulados	<p>Sirve para disminuir la deuda de intereses normales. Cuando el interés es sujeto al cobro de IVA, se debe contabilizar el impuesto asociado a éste interés. Este cambio se debe rechazar si el monto de la operación es mayor que el monto de los intereses acumulados. Movimientos contables que se generan en el libro mayor de contabilidad.</p> <p style="text-align: center;">Cargo Intereses cobrados IVA por pagar Abono Intereses devengados Deudores por IVA de intereses</p>
11	Aumento de comisiones	<p>Sirve para registrar una comisión que no se ha cobrado Movimientos contables que se generan en el libro mayor de contabilidad.</p> <p style="text-align: center;">Cargo Cuenta monetaria del cliente (Caja, Cheques, etc.) Abono Ingreso sobre comisiones IVA por pagar</p>
12	Disminución por comisiones	<p>Sirve para disminuir el monto de una comisión sobre una deducción específica. Movimientos contables que se generan en el libro mayor de contabilidad.</p> <p style="text-align: center;">Cargo Ingreso sobre comisiones IVA por pagar Abono Cuenta monetaria del cliente (Caja, Cheques, etc.)</p>
13	Aumento de intereses moratorios	<p>Se tiene como objetivo aumentar el saldo de intereses moratorios pendientes de pago. Al aumentar el interés moratorio aumenta también el importe del IVA por intereses moratorios pendientes de pago, si el crédito cobra IVA. No hay movimientos contables que se generen en el libro de mayor de contabilidad.</p>

14	Disminución de intereses moratorios	Se tiene como objetivo disminuir el saldo de intereses moratorios pendientes de pago. Al reducir el interés moratorio reduce también el importe del IVA por intereses moratorios pendientes de pago, si el crédito cobra IVA. No hay movimientos contables que se generen en el libro de mayor de contabilidad.
15	Registro de capital e intereses ordinarios no pagados en su vencimiento.	<p>Los intereses ordinarios y el capital que no fue pagado en su vencimiento deberá ser registrado al día siguiente en una cuenta contable diferente al resto de la cartera vigente, con el fin de tenerlo por separado del capital que genera intereses ordinarios. No puede ser traspasado a cartera vencida ya que la normatividad establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre cuando debe ser registrado como vencido establece plazos que se mencionan en los lineamientos generales de la cartera de créditos , es importante hacer notar que una vez de que el acreditado se encuentra como cartera vencida, es calificado en el Buró de Crédito de manera especial a fin de que las demás Instituciones crediticias lo consideren para otorgarle crédito.</p> <p>Movimientos contables que se generan en el libro mayor de contabilidad.</p> <p style="padding-left: 40px;">Cargo Capital por traspasar a cartera vencida Intereses por traspasar a cartera vencida Abono Créditos otorgados Intereses devengados.</p>
16	Registro de un crédito de cartera vigente a cartera vencida	<p>Después de que el Deudor dejo de pagar conforme a sus vencimientos y rebasa las fechas para mantenerse como cartera vigente, se tienen que realizar los siguientes asientos contables para traspasarlo a cartera vencida:</p> <p style="padding-left: 40px;">Cargo Capital vencido Intereses vencidos Abono Capital por traspasar a cartera vencida Intereses por traspasar a cartera vencida.</p> <p>Por la parte del capital que todavía no ha vencido los movimientos contables son:</p> <p style="padding-left: 40px;">Cargo Cartera vencida no exigible Abono Cartera Vigente</p> <p>Los intereses ordinarios se siguen calculando y</p>

		<p>registrando en cuentas de orden, con el propósito de llevar un seguimiento de los mismos, pero sin afectar las cuentas del balance ni las de resultados, por que la posibilidad de que pague resulta ya complicada.</p> <p style="text-align: center;">Cargo Intereses ordinarios no devengado Abono Intereses no devengados.</p>
17	Regreso de un crédito de cartera vencida a cartera vencida	<p>Una vez que el deudor liquida sus amortizaciones vencidas y mantiene una consistencia en sus pagos se reingresa el crédito a cartera vigente</p> <p>Por la parte de amortizaciones vencidas los asientos contables son:</p> <p style="text-align: center;">Cargo Cuenta monetaria del cliente (Caja, Cheques, etc.) Abono Capital vencido. Intereses Vencidos IVA de intereses ordinarios Intereses moratorios IVA de Intereses moratorios. Intereses Devengados IVA de intereses vengados.</p> <p>El capital que no ha vencido se regresa a cartera vigente:</p> <p style="text-align: center;">Cargo Cartera Vigente Abono Cartera Vencida no exigible.</p> <p>Se cancelan de cuentas de orden los registros que se generaron por este crédito</p> <p style="text-align: center;">Cargo Intereses no devengados Abono. Intereses ordinarios no devengado</p>
18	Estimación preventiva para riesgos crediticios	<p>Todos los créditos tienen la posibilidad de que no sean pagados en su totalidad, es por eso que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establece que se debe contabilizar una reserva conforme al grado de riesgo que se tenga calificado a los clientes.</p> <p>El grado de riesgo se califica de acuerdo a la historia que presenta el crédito, y los importes se establecen conforme a la metodología que se tenga contemplado para este efecto.</p> <p>El asiento contable es el siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Cargo Estimación Preventiva Abono Reserva Creada</p>

5.- Casos prácticos sobre el cálculo y registro contable de los créditos

5.1 Esquema contable de ejercicios

Se integró el siguiente catálogo de cuentas para desarrollar los tres ejercicios

Cuenta	Nombre cuenta
1101	Bancos
1201	Cuenta de cheques
1301 01	Cuenta Corriente
1301 02	Intereses devengados
1301 03	Cartera morosa
1302 01	Habilitación o Avío
1302 02	Intereses devengados
1303 01	Refaccionarios
1303 02	Intereses devengados
1311 01 01	Cartera vencida exigible
1311 01 02	Cartera vencida no exigible
1311 02	Intereses vencidos
1505	IVA sobre intereses
2201	Acreedores por intereses
2202	Préstamos bancarios
2315	IVA por pagar
5101	Gastos por intereses
5201	Ingresos por intereses
5203	Otros productos
5202	Intereses moratorios
6101	Garantías en Custodia
6201	Apertura de créditos
6301	Custodia de garantías
6401	Moratorios
6501	Créditos aperturados
6601	Moratorios

Se agruparon las cuentas para efecto de los Estados Financieros de la siguiente manera

DISPONIBILIDADES

1101 Bancos
1201 Cuenta de cheques

CARTERA DE CREDITO VIGENTE

1301 01 Cuenta Corriente
1301 02 Intereses devengados
1301 03 Cartera morosa
1302 01 Habilitación o Avío
1302 02 Intereses devengados
1303 01 Refaccionarios
1303 02 Intereses devengados

CARTERA DE CREDITO VENCIDA

1311 01 01 Cartera vencida exigible
1311 01 02 Cartera vencida no exigible
1311 02 Intereses vencidos

OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

1505 IVA sobre intereses

PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

2202 Préstamos bancarios

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

2201 Acreedores por intereses
2315 IVA por pagar

APERTURA DE CREDITOS IRREVOCABLES

6201 Apertura de créditos
6501 Créditos aperturados

BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION

6101 Garantías en Custodia
6301 Custodia de garantías

OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

6401 Moratorios
6601 Moratorios

INGRESOS POR INTERESES

5201 Ingresos por intereses
5202 Intereses moratorios

GASTOS POR INTERESES

5101 Gastos por intereses

OTROS PRODUCTOS

5203 Otros productos

5.1.1 Cuenta Corriente

No de cliente : 1

Nombre del cliente : Francisco Torres Pineda

Fecha de otorgamiento: 01 de enero del 2006

Fecha de vencimiento: 31 de diciembre del 2006

Se autorizó Línea de crédito por \$ 200,000.00

Crédito Cuenta Corriente otorgado por una cantidad de \$ 100,000.00 a plazo de un año con tasa fija del 24 % anual y pagos fijos mensuales de \$ 10,400.00

Se dejó en garantía una factura de automóvil por un valor de \$ 210,000.00

Cobro del 1.5% de comisión por apertura de la línea de crédito

CONSIDERACIONES

El ejercicio es por 6 meses

El crédito comprende el cobro de IVA

El mes de enero lo pago el cliente

El mes de febrero no lo pago el cliente

El mes de marzo no lo pago el cliente

El mes de abril no lo pago el cliente

El mes de mayo el cliente pago \$ 50,000.00

El mes de junio lo pago el cliente

El capital y los intereses ordinarios se tiene que prorratar en 12 meses, para calcular los intereses ordinarios se multiplica el capital por la tasa de interés, el importe es de \$ 24,000.00 , lo que nos da 11 pagos 10,400.00 y un último por \$ 9,600.00

Adicionalmente se tiene que calcular el IVA sobre los intereses ordinarios, la tasa del impuesto es del 15%, por los \$ 24,000.00 de los intereses, serían \$ 3,600.00, por cada mes serían \$ 300.00

Las pólizas de diario que se registrarían en los seis meses serían las siguientes:

En el mes de enero 2006

No póliza	Cuenta	Nombre cuenta	CARGO	ABONO
Concepto :	Línea de crédito. A nombre de Francisco Torres			
1.1	6201	Apertura de créditos	200,000.00	
1.1	6501	Créditos aperturados		200,000.00
Concepto :	Disposición de Francisco Torres			
1.2	1301 01	Cuenta Corriente	100,000.00	
1.2	1201	Cuenta de cheques		100,000.00
Concepto :	Garantía crédito en cuenta corriente.			
1.3	6101	Garantías en Custodia	210,000.00	
1.3	6301	Custodia de garantías		210,000.00
Concepto :	Disminución de la línea de crédito por la disposición			
1.4	6501	Créditos aperturados	100,000.00	
1.4	6201	Apertura de créditos		100,000.00
Concepto :	Provisión de los intereses ordinarios del mes de enero del 2006 y el IVA correspondiente			
1.5	1301 02	Intereses devengados	2,000.00	
1.5	5201	Ingresos por intereses		2,000.00
1.5	1505	IVA sobre intereses	300.00	
1.5	2315	IVA por pagar		300.00
Concepto :	Pago del cliente			
1.6	1201	Cuenta de cheques	10,700.00	
1.6	1301 01	Cuenta Corriente		8,400.00
1.6	1301 02	Intereses devengados		2,000.00
1.6	1505	IVA sobre intereses		300.00
No póliza	Cuenta	Nombre cuenta		
Concepto :	Cobro de la comisión por apertura de la línea de crédito			
1.7	1201	Cuenta de cheques	3,450.00	
1.7	5203	Otros productos		3,000.00
1.7	2315	IVA por pagar		450.00

			CARGO	ABONO
En el mes de febrero 2006				
Concepto : Provisión de los intereses ordinarios del mes de febrero del 2006 y el IVA correspondiente				
2.1	1301 02	Intereses devengados	2,000.00	
2.1	5201	Ingresos por intereses		2,000.00
2.1	1505	IVA sobre intereses	300.00	
2.1	2315	IVA por pagar		300.00
Concepto : Traspaso del pago de febrero a cartera morosa				
2.2	1301 03	Cartera morosa	10,400.00	
2.2	1301 01	Cuenta Corriente		8,400.00
2.2	1301 02	Intereses devengados		2,000.00
En el mes de marzo 2006				
Concepto : Provisión de los intereses ordinarios del mes de marzo del 2006 y el IVA correspondiente				
3.1	1301 02	Intereses devengados	2,000.00	
3.1	5201	Ingresos por intereses		2,000.00
3.1	1505	IVA sobre intereses	300.00	
3.1	2315	IVA por pagar		300.00
Concepto : Traspaso del pago de marzo a cartera morosa				
3.2	1301 03	Cartera morosa	10,400.00	
3.2	1301 01	Cuenta Corriente		8,400.00
3.2	1301 02	Intereses devengados		2,000.00
Concepto: Registro de los intereses moratorios del vencimiento de febrero del 2006 a la tasa de dos veces la tasa ordinaria. Utilizamos la fórmula de interés simple, que es el pago vencido por la tasa entre doce para determinar el valor por mes.				
Lo registramos en cuentas de orden, considerando que todavía no lo cobramos.				
3.3	6401	Intereses moratorios	416.00	
3.3	6601	Moratorios		416.00
En el mes de abril 2006				
Concepto : Provisión de los intereses ordinarios del mes de abril del 2006 y el IVA correspondiente				
4.1	1301 02	Intereses devengados	2,000.00	
4.1	5201	Ingresos por intereses		2,000.00
4.1	1505	IVA sobre intereses	300.00	
4.1	2315	IVA por pagar		300.00
Concepto : Traspaso del pago de marzo a cartera morosa				
4.2	1301 03	Cartera morosa	10,400.00	
4.2	1301 01	Cuenta Corriente		8,400.00
4.2	1301 02	Intereses devengados		2,000.00
Concepto: Registro de los intereses moratorios del vencimiento de febrero del 2006 .				
4.3.1	6401	Intereses moratorios	416.00	
4.3.1	6601	Moratorios		416.00
Concepto: Registro de los intereses moratorios del vencimiento de marzo del 2006 .				
4.3.2	6401	Intereses moratorios	416.00	
4.3.2	6601	Moratorios		416.00

En el mes de mayo del 2006, de acuerdo a la normatividad establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores menciona que los créditos se considerarán cartera vencida a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencida la primera amortización no pagada

Por lo que se tienen que realizar los siguientes asientos contables para cumplir con la normatividad.

No póliza	Cuenta	Nombre cuenta	CARGO	ABONO
Concepto : Traspaso a cartera vencida de las tres amortizaciones no pagadas, que corresponden a los meses de febrero, marzo, abril del 2006				
5.1	1311 01 01	Cartera vencida exigible	25,200.00	
5.1	1311 02	Intereses vencidos	6,000.00	
5.1	1301 03	Cartera morosa		31,200.00
Concepto : Traspaso a cartera vencida del capital que no ha vencido				
5.2	1311 01 02	Cartera vencida no exigible	74,800.00	
5.2	1301 01	Cuenta Corriente		74,800.00
Registro del pago por \$ 50,000.00				
Nota se cancela de cuentas orden los interés moratorios, se registra nuevamente el crédito en cartera vigente.				
Concepto : Pago de amortizaciones vencidas, febrero, marzo, y abril 2006				
5.3	1201	Cuenta de cheques	33,535.00	
5.3	1311 01 01	Cartera vencida		25,200.00
5.3	1311 02	Intereses vencidos		6,000.00
5.3	1505	IVA sobre intereses		900.00
5.3	5202	Intereses moratorios		1,248.00
5.3	2315	IVA por pagar		187.00
Concepto : Pago de la amortización de mayo del 2006				
5.4	1201	Cuenta de cheques	10,700.00	
5.4	1301 01	Cuenta Corriente		8,400.00
5.4	1301 02	Intereses devengados		2,000.00
5.4	1505	IVA sobre intereses		300.00
Concepto : Pago anticipado que se aplica al último vencimiento, por lo que cambia su valor de \$ 9,600.00 a \$ 4,135.00				
5.5	1201	Cuenta de cheques	5,465.00	
5.5	1301 01	Cuenta Corriente		5,465.00
Concepto: Cancelación de cuentas de orden el registro de los intereses moratorios, y reingreso del capital de cartera vencida a vigente.				
5.6	6601	Moratorios	1,248.00	
5.6	6401	Intereses moratorios		1,248.00
5.6	1301 01	Cuenta Corriente	74,800.00	
5.6	1311 01 02	Cartera vencida no exigible		74,800.00
Concepto : Provisión de los intereses ordinarios del mes de mayo del 2006 y el IVA correspondiente				
5.7	1301 02	Intereses devengados	2,000.00	
5.7	5201	Ingresos por intereses		2,000.00
5.7	1505	IVA sobre intereses	300.00	
5.7	2315	IVA por pagar		300.00
En el mes de junio 2006				
Concepto : Provisión de los intereses ordinarios del mes de junio del 2006 y el IVA correspondiente				
6.1	1301 02	Intereses devengados	2,000.00	
6.1	5201	Ingresos por intereses		2,000.00
6.1	1505	IVA sobre intereses	300.00	
6.1	2315	IVA por pagar		300.00
Concepto : Pago del cliente				
6.2	1201	Cuenta de cheques	10,700.00	
6.2	1301 01	Cuenta Corriente		8,400.00
6.2	1301 02	Intereses devengados		2,000.00
6.2	1505	IVA sobre intereses		300.00

En el transcurso de los seis meses podemos presentar el siguiente resumen del cliente para conocer sus movimientos

	Cargos realizados al cliente	Pagos realizados por el cliente
Ene-06 Importe del crédito	\$100,000.00	
Ene-06 Comisión por apertura	3,000.00	
Ene-06 Iva por comisión	450.00	
Ene-06 Su pago realizado		3,450.00
Ene-06 Intereses	2,000.00	
Ene-06 Iva por intereses	300.00	
Ene-06 Su pago realizado		10,700.00
Feb-06 A Intereses	8,000.00	
May 06 Iva por intereses	1,200.00	
May-06 Intereses moratorios	1,248.00	
May-06 Iva por intereses moratorios	187.00	
May-06 Su pago realizado		50,000.00
Jun-06 Intereses	2,000.00	
Jun-06 Iva por intereses	300.00	
Jun-06 Su pago realizado		10,700.00
TOTAL	118,685.00	74,850.00

Esta pendiente de pagar 5 mensualidades por \$ 10,400.00 y una por \$ 4,135.00, mas el IVA por \$ 1,800.00, lo que nos da un importe por \$ 57,935.00,

Podemos concluir que por un crédito de \$ 100,000.00 sino se atrasa en su pagos terminará pagando \$ 132,485.00, que equivale al \$ 32.48% del monto financiado

De los \$32,485.00 el 87% se lo queda la Institución de crédito, y el 13% pasa al Gobierno Federal, como podemos observar con los siguientes datos:

Comisión	3,000.00	
Ingresos por intereses	24,000.00	
Intereses moratorios	1,248.00	
Subtotal	28,248.00	87%
IVA sobre comisión	450.00	
IVA sobre intereses	3,600.00	
IVA sobre intereses moratorios	187.00	
Subtotal	4,237.00	13%
Total	32,485.00	

5.1.2 Crédito de Habilitación o Avío

En este caso el crédito comprende, un índice para determinar el valor de la tasa que será aplicada mensualmente para el cálculo de los intereses ordinarios y los moratorios en su caso. EL pago del capital es un valor fijo.

Como se trata de una persona moral y realiza actividad empresarial, la Ley del IVA establece que no debe pagar impuesto por los intereses , ya que el crédito será utilizado para motivar la actividad productiva de la empresa, y no al consumo como sucede con las personas físicas sin actividad empresarial.

No de cliente : 2

Nombre del cliente: Fantasias Internacionales S.A.de C.V.

Fecha de otorgamiento: 01 de enero del 2006

Fecha de vencimiento : 31de diciembre del 2006

Crédito de Habilitación o Avío otorgado por una cantidad de \$ 1'000,000.00 a plazo de un año con tasa variable de TIIE a 28 días más 6 puntos, con 11 pagos fijos de capital por \$ 83,333.00 y un último por \$ 83,337

Se autorizó Línea de crédito por \$ 2'000,000.00

Se dejó en prenda documentos por cobrar por un valor de \$ 2'500,000.00

Cobro del 1.5% de comisión por apertura de la línea de crédito

CONSIDERACIONES

El ejercicio es por 6 meses

El mes de enero lo pago el cliente

El mes de febrero lo pago

El mes de marzo lo pago a mitad del mes abril

El mes de abril lo pago

El mes de mayo el cliente pago \$ 80,000.00

El mes de junio pago lo que faltaba del mes de mayo y lo de este mes

En seguida elaboraremos una tabla para determinar el valor de los intereses ordinarios

La fórmula que se utiliza es la de interés simple que es capital, por tasa, por días, entre trescientos sesenta

MES	SALDO INSOLUTO	AMORTIZACIÓN	TIIE a 28 días	PUNTOS	TASA NOMINAL	DÍAS	INTERESES
Ene-06	1,000,000.00		8.30%	6.00%	14.30%	31	12,313.89
Feb-06	916,667.00	83,333.00	8.50%	6.00%	14.50%	28	10,337.97
Mar-06	833,334.00	83,333.00	9.20%	6.00%	15.20%	31	10,907.42
Abr-06	750,001.00	83,333.00	7.50%	6.00%	13.50%	30	8,437.51
May-06	666,668.00	83,333.00	7.80%	6.00%	13.80%	31	7,922.24
Jun-06	583,335.00	83,333.00	8.50%	6.00%	14.50%	30	7,048.63

Las pólizas de diario que se registrarían en los seis meses serían las siguientes:

En el mes de enero 2006

No póliza	Cuenta	Nombre cuenta	CARGO	ABONO
Concepto : Registro de la línea de crédito.				
1.8	6201	Apertura de créditos	2,000,000.00	
1.8	6501	Créditos aperturados		2,000,000.00
Concepto : Registro de la disposición				
1.9	1302 01	Habilitación o Avío	1,000,000.00	
1.9	1201	Cuenta de cheques		1,000,000.00
Concepto : Garantía del crédito de Habilitación o Avío				
1.10	6101	Garantías en Custodia	2,500,000.00	
1.10	6301	Custodia de garantías		2,500,000.00
Concepto : Disminución de la línea de crédito por la disposición				
1.11	6501	Créditos aperturados	1,000,000.00	
1.11	6201	Apertura de créditos		1,000,000.00
Concepto : Cobro de la comisión por apertura de la línea de crédito				
1.12	1201	Cuenta de cheques	34,500.00	
1.12	5203	Otros productos		30,000.00
1.12	2315	IVA por pagar		4,500.00
Concepto : Provisión de los intereses ordinarios del mes de enero del 2006				
1.13	1302 02	Intereses devengados	12,313.89	
1.13	5201	Ingresos por intereses		12,313.89
Concepto : Pago del cliente				
1.14	1201	Cuenta de cheques	95,646.89	
1.14	1302 01	Habilitación o Avío		83,333.00
1.14	1302 02	Intereses devengados		12,313.89
En el mes de febrero 2006				
Concepto : Provisión de los intereses ordinarios del mes de febrero del 2006				
2.3	1302 02	Intereses devengados	10,337.87	
2.3	5201	Ingresos por intereses		10,337.87
Concepto : Pago del cliente				
2.4	1201	Cuenta de cheques	93,670.87	
2.4	1302 01	Habilitación o Avío		83,333.00
2.4	1302 02	Intereses devengados		10,337.87

El mes de marzo lo pago a mitad del mes abril

Como el cliente realizó su pago después de la fecha de vencimiento se tienen que calcular intereses moratorios sobre el capital vencido a la tasa de dos veces la utilizada para el cálculo de los intereses ordinarios, por los días de atraso, que en este caso fueron 15 días, el cálculo sería el siguiente:

\$83,333.00 por 30.40% por 15 días entre 360 igual a \$ 1,055.55

No poliza	Cuenta	Nombre cuenta	CARGO	ABONO
Concepto : Provisión de los intereses ordinarios del mes de marzo del 2006				
3.4	1302 02	Intereses devengados	10,907.42	
3.4	5201	Ingresos por intereses		10,907.42
Concepto : Pago del cliente				
3.5	1201	Cuenta de cheques	95,295.97	
3.5	1302 01	Habilitación o Avío		83,333.00
3.5	1302 02	Intereses devengados		10,907.42
3.5	5202	Intereses moratorios		1,055.55
En el mes de abril 2006				
Concepto : Provisión de los intereses ordinarios del mes de abril del 2006				
4.4	1302 02	Intereses devengados	8,437.51	
4.4	5201	Ingresos por intereses		8,437.51
Concepto : Pago del cliente				
4.5	1201	Cuenta de cheques	91,770.51	
4.5	1302 01	Habilitación o Avío		83,333.00
4.5	1302 02	Intereses devengados		8,437.51
En el mes de mayo 2006				
Concepto : Provisión de los intereses ordinarios del mes de mayo del 2006				
5.8	1302 02	Intereses devengados	7,922.24	
5.8	5201	Ingresos por intereses		7,922.24
Concepto : Pago del cliente				
5.9	1201	Cuenta de cheques	80,000.00	
5.9	1302 01	Habilitación o Avío		72,077.76
5.9	1302 02	Intereses devengados		7,922.24
En el mes de junio 2006				
De acuerdo al orden de prelación se cobran primero los interés ordinarios y al final el capital por lo que con el pago de mayo quedó capital pendiente de pagar por lo que se cobrarán intereses moratorios sobre este saldo. El cálculo sería el siguiente:				
\$11,255.24 por 27.60% por 29 días entre 360 igual a \$ 250.24				
Concepto : Provisión de los intereses ordinarios del mes de junio del 2006				
6.3	1302 02	Intereses devengados	7,048.63	
6.3	5201	Ingresos por intereses		7,048.63
Concepto : Pago del faltante de Mayo del 2006				
6.4	1201	Cuenta de cheques	11,505.48	
6.4	1302 01	Habilitación o Avío		11,255.24
6.4	5202	Intereses moratorios		250.24

No póliza	Cuenta	Nombre cuenta	CARGO	ABONO
Concepto : Pago del mes de junio del 2006				
6.5	1201	Cuenta de cheques	90,381.63	
6.5	1302 01	Habilitación o Avío		83,333.00
6.5	1302 02	Intereses devengados		7,048.63

En el transcurso de los seis meses podemos presentar el siguiente resumen del cliente para conocer sus movimientos

	Cargos realizados al cliente	Pagos realizados por el cliente
Importe del crédito	\$1,000,000.00	
Comisión por apertura	30,000.00	
Iva por comisión	4,500.00	
Sus pagos realizado		592,771.35
Intereses ordinarios	56,967.65	
Intereses moratorios	1,305.79	
TOTAL	1,092,773.44	592,771.35

Si proyectamos el resto de los intereses ordinarios que están pendientes de generarse a una tasa promedio determinada por las tasas aplicadas por los seis meses, tendremos la siguiente información

MES	SALDO INSOLUTO	TASA NOMINAL	DÍAS	INTERESES
Jul-06	500,002.00	14.30%	31	6,156.97
Ago-06	416,669.00	14.30%	31	5,130.82
Sep-06	333,336.00	14.30%	30	3,972.25
Oct-06	250,003.00	14.30%	31	3,078.51
Nov-06	166,670.00	14.30%	30	1,986.15
Dic-06	83,337.00	14.30%	31	1,026.20
	TOTAL			21,350.90

Observamos que el cliente terminará pagando un total de \$ 1'114,122.25, que sería 11.41% más del préstamo

En la medida en que la tasa base TIIE a 28 días se mantenía estable evitará que se presenten cambios importantes en los intereses

La tasa de rentabilidad sobre el crédito resulta menor a la tasas nominales aplicadas en virtud de que el saldo insoluto disminuye, y cada amortización pagada por el cliente permite a la entidad financiera tener flujo de efectivo, para ser colocado en otros créditos.

5.1.3 Crédito Refaccionario fondeado con Nacional Financiera del cliente Regalos Oportunos S.A. de C.V.

No de cliente :

3

Nombre del cliente : Regalos Oportunos S.A. DE C.V.

Fecha de otorgamiento: 01 de enero Del 2006

Fecha de vencimiento: 31 de diciembre del 2006

Crédito refaccionario fondeado con Nacional Financiera otorgado por una cantidad de \$ 2'000,000.00 a plazo de un año con tasa variable de tasa NAFIN más 5 puntos con 11 pagos fijos de capital por \$ 166,666.00, y un último por \$ 166,674.00, la tasa a pagar al fondo es la tasa NAFIN, la tasa moratoria es 2 veces la tasa ordinaria

En este caso los recursos son otorgados a la empresa financiera, para que a su vez sea prestado a la empresa solicitante del crédito, previa autorización del fondeador; sin embargo es importante hacer notar que el riesgo corre a cargo de la empresa financiera, por que ésta tiene que pagar puntualmente al fondeador los vencimientos del crédito, aunque el cliente no cubra sus pagos

Se autorizó Línea de crédito por \$ 2'000,000.00

Se dejó en prenda Facturas por un valor de \$ 4'100,000.00

Cobro del 1.5% de comisión por apertura de la línea de crédito

CONSIDERACIONES

El ejercicio es por 6 meses

El mes de enero lo pago el cliente

El mes de febrero lo pago

El mes de marzo pago su mensualidad y realizo un pago anticipado de \$ 500,000.00

El mes de abril lo pago

El mes de mayo lo pago el cliente

El mes de junio pago el total de sus adeudo.

En seguida elaboraremos una tabla para determinar el valor de los intereses ordinarios que se cobrarán al cliente, así como los que nos cobrará Nacional financiera

La diferencia que hay entre la tasa que le cobramos al deudor y la que nos cobra el fondo de fomento se le llama margen de intermediación.

La fórmula utilizada es la de interés simple que es capital, por tasa, por días, entre trescientos sesenta

Cálculo de los intereses a cobrar al cliente

MES	SALDO INSOLUTO	AMORTIZACIÓN	NAFIN	PUNTOS	TASA NOMINAL	DIAS	INTERESES	
Ene-06	2,000,000.00		7.45%	5.00%	12.45%	31	21,441.67	
Feb-06	1,833,334.00	166,666.00	7.00%	5.00%	12.00%	28	17,111.12	
Mar-06	1,166,668.00	666,666.00	7.36%	5.00%	12.36%	31	12,417.24	
Abr-06	1,000,002.00	166,666.00	7.48%	5.00%	12.48%	30	10,400.02	
May-06	833,336.00	166,666.00	7.84%	5.00%	12.84%	31	9,213.92	
Jun-06	666,670.00	166,666.00	8.49%	5.00%	13.49%	30	7,494.48	
TOTAL								<u>78,078.44</u>

Cálculo de los intereses a pagar a Nacional Financiera

MES	SALDO INSOLUTO	AMORTIZACIÓN	TASA NOMINAL	DIAS	INTERESES
Ene-06	2,000,000.00		7.45%	31	12,830.56
Feb-06	1,833,334.00	166,666.00	7.00%	28	9,981.49
Mar-06	1,166,668.00	666,666.00	7.36%	31	7,394.08
Abr-06	1,000,002.00	166,666.00	7.48%	30	6,233.35
May-06	833,336.00	166,666.00	7.84%	31	5,625.94
Jun-06	666,670.00	166,666.00	8.49%	30	4,716.69
TOTAL					<u>46,782.10</u>

Las pólizas de diario que se registrarían en los seis meses serían las siguientes:

En el mes de enero 2006

No poliza	Cuenta	Nombre cuenta	CARGO	ABONO
Concepto :	Registro de la línea de crédito.			
1.15	6201	Apertura de créditos	2,000,000.00	
1.15	6501	Créditos aperturados		2,000,000.00
Concepto :	Registro de la			
disposición				
1.16	1303 01	Refaccionarios	2,000,000.00	
1.16	1201	Cuenta de cheques		2,000,000.00
Concepto :	Garantía del crédito Refaccionario			
1.17	6101	Garantías en Custodia	4,100,000.00	
1.17	6301	Custodia de garantías		4,100,000.00
Concepto :	Disminución de la línea de crédito por la disposición			
1.18	6501	Créditos aperturados	2,000,000.00	
1.18	6201	Apertura de créditos		2,000,000.00
Concepto :	Cobro de la comisión por apertura de la línea de crédito			
1.19	1201	Cuenta de cheques	34,500.00	
1.19	5203	Otros productos		30,000.00
1.19	2315	IVA por pagar		4,500.00
Concepto :	Depósito recibido por Nacional Financiera			
1.20	1101	Bancos	2,000,000.00	
1.20	1201	Cuenta de cheques		2,000,000.00
Concepto :	Deuda con Nacional Financiera			
1.21	1201	Cuenta de cheques	2,000,000.00	
1.21	2202	Préstamos bancarios		2,000,000.00
Concepto :	Provisión de los intereses ordinarios del mes de enero del 2006			
1.22	1303 02	Intereses devengados	21,441.67	
1.22	5201	Ingresos por intereses		21,441.67
Concepto :	Pago del cliente			
1.23	1201	Cuenta de cheques	188,107.67	
1.23	1303 01	Refaccionarios		166,666.00
1.23	1303 02	Intereses devengados		21,441.67
Concepto :	Provisión de los intereses a pagar a Nacional Financiera del mes de enero del 2006			
1.24	5101	Gastos por intereses	12,830.56	
1.24	2201	Acreedores por intereses		12,830.56
Concepto :	Pago a Nacional Financiera			
1.25	2202	Préstamos bancarios	166,666.00	
1.25	2201	Acreedores por intereses	12,830.56	
1.25	1101	Bancos		179,496.56
En el mes de febrero 2006				
Concepto :	Provisión de los intereses ordinarios del mes de febrero del 2006			
2.5	1303 02	Intereses devengados	17,111.12	
2.5	5201	Ingresos por intereses		17,111.12
Concepto :	Pago del cliente			
2.6	1201	Cuenta de cheques	183,777.12	
2.6	1303 01	Refaccionarios		166,666.00
2.6	1303 02	Intereses devengados		17,111.12

No póliza	Cuenta	Nombre cuenta	CARGO	ABONO
Concepto :	Provisión de los intereses a pagar a Nacional Financiera del mes de febrero del 2006			
2.7	5101	Gastos por intereses	9,981.49	
2.7	2201	Acreedores por intereses		9,981.49
Concepto :	Pago a Nacional Financiera			
2.8	2202	Préstamos bancarios	166,666.00	
2.8	2201	Acreedores por intereses	9,981.49	
2.8	1101	Bancos		176,647.49
En el mes de marzo 2006				
Concepto :	Provisión de los intereses ordinarios del mes de marzo del 2006			
3.6	1303 02	Intereses devengados	12,417.24	
3.6	5201	Ingresos por intereses		12,417.24
Concepto :	Pago del cliente			
3.7	1201	Cuenta de cheques	179,083.24	
3.7	1303 01	Refaccionarios		166,666.00
3.7	1303 02	Intereses devengados		12,417.24
Concepto :	Provisión de los intereses a pagar a Nacional Financiera del mes de marzo del 2006			
3.8	5101	Gastos por intereses	7,394.08	
3.8	2201	Acreedores por intereses		7,394.08
Concepto :	Pago a Nacional Financiera			
3.9	2202	Préstamos bancarios	166,666.00	
3.9	2201	Acreedores por intereses	7,394.08	
3.9	1101	Bancos		174,060.08
La regla con Nacional Financiera establece que cuando haya un pago anticipado se tiene que avisar cuando menos con dos días y no lo puede retener o usar la empresa financiera por que puede ser penalizado.				
Concepto :	Pago anticipado del cliente por \$ 500,000.00			
3.10	1201	Cuenta de cheques	500,000.00	
3.10	1303 01	Refaccionarios		500,000.00
Concepto :	Pago a Nacional Financiera del pago anticipado del cliente por \$ 500,000.00			
3.11	2202	Préstamos bancarios	500,000.00	
3.11	1101	Bancos		500,000.00
Concepto :	Provisión de los intereses ordinarios del mes de abril del 2006			
4.6	1303 02	Intereses devengados	10,400.02	
4.6	5201	Ingresos por intereses		10,400.02
Concepto :	Pago del cliente			
4.7	1201	Cuenta de cheques	177,066.02	
4.7	1303 01	Refaccionarios		166,666.00
4.7	1303 02	Intereses devengados		10,400.02
Concepto :	Provisión de los intereses a pagar a Nacional Financiera del mes de abril del 2006			
4.8	5101	Gastos por intereses	6,233.35	
4.8	2201	Acreedores por intereses		6,233.35
Concepto :	Pago a Nacional Financiera			
4.9	2202	Préstamos bancarios	166,666.00	
4.9	2201	Acreedores por intereses	6,233.35	
4.9	1101	Bancos		172,899.35
Concepto :	Provisión de los intereses ordinarios del mes de mayo del 2006			
5.10	1303 02	Intereses devengados	9,213.92	
5.10	5201	Ingresos por intereses		9,213.92

No póliza	Cuenta	Nombre cuenta	CARGO	ABONO
Concepto :	Pago del			
cliente				
5.11	1201	Cuenta de cheques	175,879.92	
5.11	1303 01	Refaccionarios		166,666.00
5.11	1303 02	Intereses devengados		9,213.92
Concepto :	Provisión de los	intereses a pagar a Nacional Financiera del mes de mayo del 2006		
5.12	5101	Gastos por intereses	5,625.94	
5.12	2201	Acreedores por intereses		5,625.94
Concepto :	Pago a Nacional	Financiera		
5.13	2202	Préstamos bancarios	166,666.00	
5.13	2201	Acreedores por intereses	5,625.94	
5.13	1101	Bancos		172,291.94
En el mes de junio 2006				
Concepto :	Provisión de los	intereses ordinarios del mes de junio del 2006		
6.6	1303 02	Intereses devengados	7,494.48	
6.6	5201	Ingresos por intereses		7,494.48
Concepto :	Pago del			
cliente				
6.7	1201	Cuenta de cheques	174,164.48	
6.7	1303 01	Refaccionarios		166,670.00
6.7	1303 02	Intereses devengados		7,494.48
Concepto :	Provisión de los	intereses a pagar a Nacional Financiera del mes de junio del 2006		
6.8	5101	Gastos por intereses	4,716.69	
6.8	2201	Acreedores por intereses		4,716.69
Concepto :	Pago a Nacional	Financiera		
6.9	2202	Préstamos bancarios	166,670.00	
6.9	2201	Acreedores por intereses	4,716.69	
6.9	1101	Bancos		171,386.69
Concepto :	Pago anticipado del	cliente por \$ 500,000.00		
6.10	1201	Cuenta de cheques	500,000.00	
6.10	1303 01	Refaccionarios		500,000.00
Concepto :	Pago a Nacional	Financiera del pago anticipado del cliente por \$ 500,000.00		
6.11	2202	Préstamos bancarios	500,000.00	
6.11	1101	Bancos		500,000.00

Como podemos observar cuando un crédito fondeado es liquidado por anticipado, la proyección de los intereses que se tenían proyectados a cobrar al cliente y a pagar Nacional Financiera se pierde, en este caso los intereses que se cobraron al cliente en total fue de \$ 78, 078.44, a su vez pagamos a Nacional financiera la cantidad de \$ 46,782.10, resultando una ganancia de \$ 31,296.34, que equivale al 1.56% del crédito

Es cierto que los recursos provinieron de Nacional Financiera y únicamente actuó la Empresa financiera como intermediario, sin embargo como lo comentamos el riesgo de que cliente no pague queda a cargo de la empresa, por lo que podemos concluir, que este tipo de créditos es conveniente que sean a largo plazo, y pagados conforme al plan de pagos contratado.

5.2 Resúmenes de movimientos por cuenta de Mayor.

En relación a los tres ejercicios efectuados se elaboró la siguiente hoja de trabajo en donde se integran los asientos contables por mes y por cuenta de mayor para su presentación en los Estados Financieros.

Nombre cuenta	MOVIMIENTOS		SALDOS		MOVIMIENTOS		SALDOS		MOVIMIENTOS		SALDOS	
	Ene-06	Ene-06	Ene-06	Ene-06	Feb-06	Feb-06	Feb-06	Feb-06	Mar-06	Mar-06	Mar-06	Mar-06
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Bancos	2,000,000.00	179,496.56	1,820,503.44	0.00	0.00	176,647.49	1,643,855.95	0.00	0.00	674,060.08	969,795.87	0.00
Cuenta Corriente	100,000.00	8,400.00	91,600.00	0.00	0.00	8,400.00	83,200.00	0.00	0.00	8,400.00	74,800.00	0.00
Intereses devengados	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
Cartera morosa	0.00	0.00	0.00	0.00	10,400.00	0.00	10,400.00	0.00	10,400.00	0.00	20,800.00	0.00
Habilitación o Avío	1,000,000.00	83,333.00	916,667.00	0.00	0.00	83,333.00	833,334.00	0.00	0.00	83,333.00	750,001.00	0.00
Intereses devengados	12,313.89	12,313.89	0.00	0.00	10,337.87	10,337.87	0.00	0.00	10,907.42	10,907.42	0.00	0.00
Refaccionarios	2,000,000.00	166,666.00	1,833,334.00	0.00	0.00	166,666.00	1,666,668.00	0.00	0.00	666,666.00	1,000,002.00	0.00
Intereses devengados	21,441.67	21,441.67	0.00	0.00	17,111.12	17,111.12	0.00	0.00	12,417.24	12,417.24	0.00	0.00
Cartera vencida exigible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cartera vencida no exigible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses vencidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA sobre intereses	300.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	600.00	0.00
Cuenta de cheques	2,366,904.56	5,100,000.00	0.00	2,733,095.44	277,447.99	0.00	0.00	2,455,647.45	774,379.21	0.00	0.00	1,681,268.24
Acreedores por intereses	12,830.56	12,830.56	0.00	0.00	9,981.49	9,981.49	0.00	0.00	7,394.08	7,394.08	0.00	0.00
Préstamos bancarios	166,666.00	2,000,000.00	0.00	1,833,334.00	166,666.00	0.00	0.00	1,666,668.00	666,666.00	0.00	0.00	1,000,002.00
IVA por pagar	0.00	9,750.00	0.00	9,750.00	0.00	300.00	0.00	10,050.00	0.00	300.00	0.00	10,350.00
Gastos por intereses	12,830.56	0.00	12,830.56	0.00	9,981.49	0.00	22,812.05	0.00	7,394.08	0.00	30,206.13	0.00
Ingresos por intereses	0.00	35,755.56	0.00	35,755.56	0.00	29,448.99	0.00	65,204.55	0.00	25,324.66	0.00	90,529.21
Intereses moratorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,055.55	0.00	1,055.55
Otros productos	0.00	63,000.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00
Garantías en Custodia	6,810,000.00	0.00	6,810,000.00	0.00	0.00	0.00	6,810,000.00	0.00	0.00	0.00	6,810,000.00	0.00
Apertura de créditos	4,200,000.00	3,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00
Custodia de garantías	0.00	6,810,000.00	0.00	6,810,000.00	0.00	0.00	0.00	6,810,000.00	0.00	0.00	0.00	6,810,000.00
Intereses moratorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	416.00	0.00	416.00	0.00
Créditos aperturados	3,100,000.00	4,200,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00
Moratorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	416.00	0.00	416.00
general	21,805,287.24	21,805,287.24	12,584,935.00	12,584,935.00	504,225.96	504,225.96	12,170,570.00	12,170,570.00	1,492,274.03	1,492,274.03	10,756,621.00	10,756,205.00

Nombre cuenta	MOVIMIENTOS		SALDOS		MOVIMIENTOS		SALDOS		MOVIMIENTOS		SALDOS	
	Abr-06		Abr-06		May-06		May-06		Jun-06		Jun-06	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Bancos	0.00	172,899.35	796,896.52	0.00	0.00	172,291.94	624,604.58	0.00	0.00	671,386.69	0.00	46,782.11
Cuenta Corriente	0.00	8,400.00	66,400.00	0.00	74,800.00	88,665.00	52,535.00	0.00	0.00	8,400.00	44,135.00	0.00
Intereses devengados	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
Cartera morosa	10,400.00	0.00	31,200.00	0.00	0.00	31,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Habilitación o Avío	0.00	83,333.00	666,668.00	0.00	0.00	72,077.76	594,590.24	0.00	0.00	94,588.24	500,002.00	0.00
Intereses devengados	8,437.51	8,437.51	0.00	0.00	7,922.24	7,922.24	0.00	0.00	7,048.63	7,048.63	0.00	0.00
Refaccionarios	0.00	166,666.00	833,336.00	0.00	0.00	166,666.00	666,670.00	0.00	0.00	666,670.00	0.00	0.00
Intereses devengados	10,400.02	10,400.02	0.00	0.00	9,213.92	9,213.92	0.00	0.00	7,494.48	7,494.48	0.00	0.00
Cartera vencida exigible	0.00	0.00	0.00	0.00	25,200.00	25,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cartera vencida no exigible	0.00	0.00	0.00	0.00	74,800.00	74,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses vencidos	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA sobre intereses	300.00	0.00	900.00	0.00	300.00	1,200.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00
Cuenta de cheques	268,836.53	0.00	0.00	1,412,431.71	305,579.92	0.00	0.00	1,106,851.79	786,751.59	0.00	0.00	320,100.20
Acreedores por intereses	6,233.35	6,233.35	0.00	0.00	5,625.94	5,625.94	0.00	0.00	4,716.69	4,716.69	0.00	0.00
Préstamos bancarios	166,666.00	0.00	0.00	833,336.00	166,666.00	0.00	0.00	666,670.00	666,670.00	0.00	0.00	0.00
IVA por pagar	0.00	300.00	0.00	10,650.00	0.00	487.00	0.00	11,137.00	0.00	300.00	0.00	11,437.00
Gastos por intereses	6,233.35	0.00	36,439.48	0.00	5,625.94	0.00	42,065.42	0.00	4,716.69	0.00	46,782.11	0.00
Ingresos por intereses	0.00	20,837.53	0.00	111,366.74	0.00	19,136.16	0.00	130,502.90	0.00	16,543.11	0.00	147,046.01
Intereses moratorios	0.00	0.00	0.00	1,055.55	0.00	1,248.00	0.00	2,303.55	0.00	250.24	0.00	2,553.79
Otros productos	0.00	0.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00
Garantías en Custodia	0.00	0.00	6,810,000.00	0.00	0.00	0.00	6,810,000.00	0.00	0.00	0.00	6,810,000.00	0.00
Apertura de créditos	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00
Custodia de garantías	0.00	0.00	0.00	6,810,000.00	0.00	0.00	0.00	6,810,000.00	0.00	0.00	0.00	6,810,000.00
Intereses moratorios	832.00	0.00	1,248.00	0.00	0.00	1,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Créditos aperturados	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00
Moratorios	0.00	832.00	0.00	1,248.00	1,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
general	480,338.76	480,338.76	10,343,088.00	10,343,088.00	684,981.96	684,981.96	9,890,465.24	9,890,465.24	1,479,698.08	1,479,698.08	8,500,919.11	8,500,919.11

Se elaboro los siguientes Estados Financieros, para mostrar el efecto contable del control operativo de los tres ejercicios.
 El mes de diciembre del 2005, sirve de base para integrar los movimientos de los sies meses.
 El mes de enero del 2006 es el primer mes de los ejercicios elaborados
 El mes de junio del 2006 es el último mes de los ejercicios elaborados

INSTITUCION FINANCIERA X, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA
REFORMA 93 9o PISO COL. TABACALERA, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11590
ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
MONEDA NACIONAL

A C T I V O		P A S I V O Y C A P I T A L	
DISPONIBILIDADES	\$	3,321,281	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
			38,724,832
INVERSIONES EN VALORES			De corto plazo \$ 14,473,216
Títulos para negociar	\$ 837,000	837,000	De largo plazo \$ <u>24,251,616</u> \$
	\$		OTRAS CUENTAS POR PAGAR
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar \$ <u>211,258</u> \$ 211,258
Créditos comerciales	\$ 79,371,214		CREDITOS DIFERIDOS
	\$		\$ <u>593,117</u> \$ <u>593,117</u>
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$ 79,371,214		TOTAL PASIVO
	\$		\$ <u>39,529,207</u>
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			CAPITAL CONTABLE
Créditos comerciales	\$ 2,456,118		CAPITAL CONTRIBUIDO
	\$		Capital social \$ 43,000,000
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$ 2,456,118		Incremento por Actualizacion del Capital Social Pagado \$ 3,368,213
	\$		\$ <u> </u> \$ 47,253,365
TOTAL CARTERA DE CREDITO	\$ 81,827,332		CAPITAL GANADO
(-) MENOS:			Resultado de ejercicios anteriores \$ 885,152
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ <u>1,218,056</u>		Resultado neto \$ <u>788,035</u> \$ <u>1,673,187</u>
CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 80,609,276		TOTAL CAPITAL CONTABLE
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 488,160		\$ <u>48,926,552</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ 241,316		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE
OTROS ACTIVOS			\$ <u>88,455,759</u>
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	\$ <u>2,958,726</u>		
TOTAL ACTIVO	\$ <u>88,455,759</u>		

CUENTAS DE ORDEN

Apertura de créditos irrevocables	47,785,216
Bienes en Custodia o en Administracion	196,724,143
Otras cuentas de registro	185,258

INSTITUCIÓN FINANCIERA X, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA
REFORMA 93 9o PISO COL. TABACALERA, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11590
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
MONEDA NACIONAL

Ingresos por intereses	\$ 5,026,153	
Gastos por intereses	\$ (1,967,213)	\$ 3,058,940
MARGEN FINANCIERO		\$ 3,058,940
Estimación preventiva para riesgos crediticios		647,152
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		\$ 2,411,788
más		
Comisiones y tarifas pagadas		\$ 8,000
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN		\$ 2,419,788
menos		
Gastos de administración		1,658,753
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		\$ 761,035
más		
Otros productos	\$ 37,252	
Otros gastos	\$ 10,252	27,000
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		\$ 788,035
RESULTADO NETO		\$ 788,035

INSTITUCION FINANCIERA X, S.A. DE C.V.
 SOCIEDAD FINANCIERA
 REFORMA 93 9o PISO COL. TABACALERA, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11590
 ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE ENERO DE 2006.
 MONEDA NACIONAL

A C T I V O		P A S I V O Y C A P I T A L	
DISPONIBILIDADES	\$ 2,408,689	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	40,558,166
INVERSIONES EN VALORES		De corto plazo	\$ 16,306,550
Títulos para negociar	\$ 837,000	De largo plazo	\$ 24,251,616
	<u>\$ 837,000</u>		
CARTERA DE CREDITO VIGENTE		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Créditos comerciales	\$ 82,212,815	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 221,008
		CREDITOS DIFERIDOS	\$ 1,478,269
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$ 82,212,815	TOTAL PASIVO	<u>\$ 42,257,443</u>
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		CAPITAL CONTABLE	
Créditos comerciales	\$ 2,456,118	CAPITAL CONTRIBUIDO	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$ 2,456,118	Capital social	\$ 43,000,000
TOTAL CARTERA DE CREDITO	\$ 84,668,933	Incremento por Actualizacion del Capital Social Pagado	\$ 3,368,213
(-) MENOS:			<u>\$ 46,368,213</u>
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ 1,218,056	CAPITAL GANADO	
CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 83,450,877	Resultado de ejercicios anteriores	\$ 885,152
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 488,160	Resultado neto	\$ 873,960
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ 241,316	TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 48,127,325</u>
OTROS ACTIVOS		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 90,384,768</u>
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	\$ 2,958,726		
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 90,384,768</u>		

CUENTAS DE ORDEN

Apertura de créditos irrevocables	48,885,216
Bienes en Custodia o en Administracion	203,534,143
Otras cuentas de registro	185,258

INSTITUCIÓN FINANCIERA X, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA
REFORMA 93 9o PISO COL. TABACALERA, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11590
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 2006.
MONEDA NACIONAL

Ingresos por intereses	\$	5,061,909	
Gastos por intereses	\$	(1,980,044)	\$ <u>3,081,865</u>
MARGEN FINANCIERO			\$ 3,081,865
Estimación preventiva para riesgos crediticios			647,152
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			\$ 2,434,713
más			
Comisiones y tarifas pagadas			\$ 8,000
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN			\$ 2,442,713
más			
Gastos de administración			1,658,753
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			\$ 783,960
más			
	\$	100,252	
Otros gastos	\$	<u>10,252</u>	<u>90,000</u>
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU			\$ 873,960
RESULTADO NETO			\$ <u>873,960</u>

INSTITUCION FINANCIERA X, S.A. DE C.V.
 SOCIEDAD FINANCIERA
 REFORMA 93 9o PISO COL. TABACALERA, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11590
 ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2006.
 MONEDA NACIONAL

	A C T I V O		P A S I V O Y C A P I T A L	
DISPONIBILIDADES		\$ 2,954,399	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	38,724,832
INVERSIONES EN VALORES			De corto plazo	\$ 14,473,216
Títulos para negociar	\$ 837,000		De largo plazo	\$ 24,251,616
		<u>\$ 837,000</u>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 222,695
Créditos comerciales	\$ 79,915,351		CREDITOS DIFERIDOS	\$ 1,478,269
			TOTAL PASIVO	\$ 40,425,796
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$ 79,915,351		CAPITAL CONTABLE	
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			CAPITAL CONTRIBUIDO	
Créditos comerciales	\$ 2,456,118		Capital social	\$ 43,000,000
			Incremento por Actualizacion del Capital Social Pagado	\$ 3,368,213
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	<u>\$ 2,456,118</u>			\$ 46,368,213
TOTAL CARTERA DE CREDITO	\$ 82,371,469		CAPITAL GANADO	
(-) MENOS:			Resultado de ejercicios anteriores	\$ 885,152
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ 1,218,056		Resultado neto	\$ 953,853
CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 81,153,413		TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 48,207,218
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 488,160		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 88,633,014
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ 241,316			
OTROS ACTIVOS				
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	\$ 2,958,726			
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 88,633,014</u>			

CUENTAS DE ORDEN

Apertura de créditos irrevocables	48,885,216
Bienes en Custodia o en Administracion	203,534,143
Otras cuentas de registro	185,258

INSTITUCIÓN FINANCIERA X, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA
REFORMA 93 9o PISO COL. TABACALERA, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11590
ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2006.
MONEDA NACIONAL

Ingresos por intereses	\$	5,175,753	
Gastos por intereses	\$	(2,013,995)	\$ 3,161,758
MARGEN FINANCIERO			\$ 3,161,758
Estimación preventiva para riesgos crediticios			647,152
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			\$ 2,514,606
más			
Comisiones y tarifas pagadas	\$		8,000
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN			\$ 2,522,606
menos			
Gastos de administración			1,658,753
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			\$ 863,853
más			
Otros productos	\$	100,252	
Otros gastos	\$	10,252	90,000
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU			\$ 953,853
RESULTADO NETO			\$ <u>953,853</u>

6.- Conclusión

La actividad bancaria en México, a través de los años, se puede considerar como positiva, ya que, ha permitido el desarrollo de las empresas y actividades de servicio, producción, y transformación. Sin embargo, durante toda su vida ha adolecido de vicios, tales como las preferencias para el otorgamiento de crédito, la solicitud de documentos que para cubrir el requisito el cliente los compra o falsifica, y la falta de conocimiento por parte de los funcionarios que valúan y califican el crédito.

El adecuado control de la cartera de créditos tanto de los ingresos como de los gastos repercute en las ganancias de los bancos, por lo que se debe de soportar los cálculos de los intereses ordinarios, intereses moratorios, IVA, comisiones, intereses a pagar, etc. con un sistema de computo confiable y seguro, que muestre las cifras que se están calculando.

El flujo del dinero de la recuperación de la cartera de acuerdo a los vencimientos, permite planear la colocación de más créditos, por eso es importante que se de a conocer a los clientes con anticipación, vía llamadas telefónicas, Internet, estados de cuenta, etc. El importe a pagar en tiempo y forma .

Se debe controlar y mantener la información utilizada para determinar las tasas de interés, los comprobantes de los pagos recibidos, los contratos y pagares, para llevar a buen fin la recuperación de la cartera y también para soportar las demandas que se tengan que realizar cuando se tenga que recurrir a la vía litigiosa.

La incapacidad de cumplir con los pagos, origina que se tengan que administrar los créditos de manera diferente de aquellos que sí cumplen con sus responsabilidades, por lo que se requiere una mayor habilidad y conocimiento para controlar e informar a la alta dirección sobre el costo-beneficio de la cartera que se encuentra en cartera litigiosa.

Se debe soportar el criterio del otorgamiento con amplio conocimiento sobre el análisis, de los estados financieros, el flujo de efectivo, los inventarios, los activos fijos, documentos por cobrar, etc. Y de todas las herramientas necesarias que permitan determinar la factibilidad de pago y su capacidad de crédito de los clientes, así como de las garantías y los avales que los respaldan, apoyándose también con la información crediticia que se tenga del mismo a través de las otras instituciones bancarias utilizando como medio la Institución conocida como Buró de crédito.

7.- Bibliografía

Circular 1488.- Criterios Contables
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
30 de octubre del 2000
<http://www.cnbv.gob.mx>
Circular 1267
Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La Banca en México.
Historia 1830-1810
Asociación de Bancos de México
Pagina de Internet
http://www.abm.org.mx/banca_mexico

Elementos fundamentales que intervienen en el otorgamiento de los créditos bancarios.
Guillermo Rojas Doral.
Tesis Licenciado en Contaduría UNAM
1970

Disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
01 de Enero del 2000
<http://www.cnbv.gob.mx>

La Banca Mexicana
1989-2005
Eduardo Enrique Rios.
Primera Edición 2002
Instituto Politécnico Nacional

Supuestos resueltos de Contabilidad Bancaria
José Pascual Poveda Maestre
Publicaciones de la Universidad de Alicante 1997
Impresión Gráficas Antar
Primera Edición.

El lenguaje de los Bancos
C.P. Marcos I. Cueva González
Primera edición
Editorial Pac SA de CV

Contabilidad Bancaria
Nicolas Cuevas Romo.
Primera edición
Editorial Banca y Comercio, SA